Atención psicosocial CON PERSPECTIVA ÉTNICA

ESTUDIOS ÉTNICOS

mensen met een missie

MÉDICOS DESCALZOS

Dka Austria
Dreikönigsaktion der Katholischen Jungschar

DIPLOMADO

“Atención psicosocial con perspectiva étnica a víctimas del conflicto”

Memorias cohortes 2015- 2017

Orientado por
Cristina Chávez de la Asociación Médicos Descalzos

ESTUDIOS ETNICOS
Corporación Centro de Estudios Etnicos
mensen met een missie
MÉDICOS DESCALZOS
Dka Austria
Dreikönigsaktion der Katholischen Jungschar

Visión Étnica de la Atención Psicosocial
Primera Edición Abril de 2018

Edita
Corporación Centro de Estudios Étnicos

Director
Jesús Alfonso Flórez López

Junta Directiva
Janneth Lozano, CODACOP
Jesús Albeiro Parra S Pbro
H. Ayda Orobio, MML
Jesús Alfonso Flórez López

Editora
Nubia Ximena Salamanca Rozo

Carrera 44 # 6A-02 Cali
Teléfono 5550802
etnicos@yahoo.es

Imagen de cubierta
Imagen elaborada por María de los Ángeles Obando
Fotografía tomada por Leonardo Valencia

ISBN: 978-958-58731-3-1

Diseño, diagramación e impresión
Editorial Nuevo Milenio Medellín

El contenido e imágenes de cada texto y video es responsabilidad de los autores respectivos

Contenido

Introducción..... 5

Trabajos de investigación cohorte 2015 13

Análisis del enfoque étnico en el abordaje de los procesos de atención y reparación psicosocial desde el marco jurídico para las víctimas del conflicto armado 15
Anita Linares Camila Sabogal

Los alabados..... 43
Auria Saavedra Pisco

Identificación de personas y herramientas tradicionales para la atención y armonización en la Comunidad Indígena Nasa del resguardo de Munchique Los Tigres 55
Nelson Ferney Pilcue Tenorio
Adilia García

Los secretos en el Medio Atrato..... 65
Fabiola Florez Torres

SHENYAC
Fogón colectivo y a la vez del núcleo familiar..... 75
Carlos Juagibioy Jacanamejoy

Rescate de saberes ancestrales curativos
de la etnia afro bajo un proceso psicosocial..... 81
Dina Stella Barros Estupiñan
María Magdalena Mina Torres

Recuperación de los juegos tradicionales
a niñas y niñas víctimas del conflicto en población afro 91
Viviana Velasco Lara

Trabajos de investigación cohorte 2017 97

Enfermedades resultado de ocultar errores
en la cultura Piaroa..... 99
Eligio Garcia Prieto

DAUPERAY
El susto en el Emberá 107
Hna. Mirian González

EL ESPANTO
Afrodescendientes de Buenaventura..... 115
Yuliana Santiesteban

Espiritualidad y educación de la población estudiantil
en la Institución Educativa Internado Ecológico Intercultural
KUÄWÄI SARRAPIA 121
Camilio Pulido

Capilla de la memoria en Buenaventura 129
Mery Medina Mina

VIDEOS 136

Introducción

Desde el año 2012 Colombia se encuentra inmersa en un contexto de diálogos de Paz entre el Gobierno Nacional y la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia- FARC-EP, por medio de un ciclo de diálogos desarrolladas en La Habana- Cuba[1], a fin de dar por terminado el conflicto armado de larga duración en el territorio nacional que ha dejado innumerables perjuicios y víctimas a su paso, y buscar la paz con justicia social.[2]

Las negociaciones se fundamentan en el *"Acuerdo General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera",* que giraron en torno a cinco temáticas neurálgicas para el país y una final que trató de refrendar los acuerdos de las anteriores: 1) Política de desarrollo agrario integral, 2) Participación política, 3) Fin del conflicto, 4) Solución al problema de las drogas ilícitas, 5) Víctimas y 6) Mecanismos de refrendación de los acuerdos.

Aunque actualmente se tiene firmado un "Acuerdo Final" y está en proceso de implementación, es preciso hacer memoria que llegar a éste fue un camino de largo aliento que incluyó conversaciones y diálogos durante varios años entre Gobierno y FARC, con períodos

1 Diálogos que se iniciaron en Oslo- Noruega.

2 A estas negociaciones se suma el anuncio hecho por el Gobierno de estar haciendo diálogos preliminares con la guerrilla del Ejército de Liberación Nacional-ELN, los cuales se hicieron públicos y oficiales a partir del 7 de febrero de 2017 en Quito-Ecuador.

de crisis e incertidumbre frente al futuro de dichas negociaciones; pasando por el plebiscito en octubre de 2016 cuando se llevó a voto de decisión de la sociedad colombiana la refrendación de los acuerdos. Producto de la negativa de la sociedad, aunque por un escaso margen, el Gobierno emprendió la renegociación de dichos acuerdos con las FARC, incluyendo los aportes de los sectores que votaron por el NO en el plebiscito.

El producto final, la firma del “Nuevo Acuerdo para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera” el 24 de noviembre de 2016 y la refrendación del mismo en el Congreso de la República el día 30 de noviembre del mismo año, cuya implementación está en proceso.

Colombia ha sido un país que por décadas ha sufrido la violencia socio política sistemática en gran parte del territorio nacional, dicha violencia y el conflicto armado se ha ceñido de manera especial y sistemática, en los últimos veinte años, en territorios étnicos, ha generado la situación de la violación de los derechos de los pueblos indígenas, afrodescendientes y campesinos, a quienes en múltiples ocasiones y de diversas formas se les han violentado los derechos civiles, pol´ticios, de los pueblos, étnicos, territoriales y ambientales entre otros.

El ejercicio de los derechos colectivos de los pueblos, es el propósito del conjunto de acciones que realizan las comunidades afrocolombianas y pueblos indígenas en el territorio nacional. Este proceso requiere un esfuerzo de sistematicidad que eleve de forma permanente la calidad de las intervenciones de las autoridades propias, sus líderes, y sus sabios y sabias tradicionales.

La Corporación Centro de Estudios Étnicos- CEE ha venido acompañando desde los años 90 a los pueblos indígenas y comunidades afrocolombianas, en su lucha por lograr ser culturas visibles dentro de la sociedad y buscar un reconocimiento de identidad, territorio, cultura y autonomía.

Desde el año 1996 el CEE ha venido acompañando diferentes escuelas pastorales locales ubicadas en los departamentos de Nariño (con el pueblo Awá), Cauca, Chocó, Antioquia, Uribia- Guajira, los países

de Perú, Venezuela. Desde el año 2006 con el apoyo de la Fundación Universitaria Claretiana, se ha venido desarrollando la "*Escuela Interétnica de Agentes Multiplicadores de Formación*" en la ciudad de Medellín, en otras localidades como el Amazonas, Cerro Vidales, Sincelejo, Carepa- Turbo y desde 2014 en Santiago de Cali, con el cambio de domicilio de la oficina del CEE a esta ciudad.

En este contexto de posacuerdo y construcción de paz en Colombia, el Centro de Estudios Étnicos-CEE- vio pertinente integrar en su proceso de formación estas temáticas fundamentales a través de la Escuela Interétnica, como parte del proceso continuo pedagógico de reflexión que se ha venido desarrollando con pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes, miembros de comunidades y organizaciones étnico- territoriales, agentes de pastoral y animadores comunitarios, y de cómo las negociaciones y acuerdos sobre cada punto del "Acuerdo Final" repercute indiscutiblemente sobre los territorios colectivos.

En el Acuerdo firmado se ratificó el "Capítulo Étnico" que abarca todo lo concerniente con grupos étnicos indígenas, afro, room y sus territorios, por lo que hay un ambiente de expectativa de cómo se afrontará este nuevo capítulo en la historia de Colombia.

Ante este momento coyuntural e histórico del país y las perspectivas pedagógicas el CEE se propuso, en conjunto con la experiencia de la Asociación Médicos Descalzos de Chiniqué (Guatemala), expuesta por **Cristina Chávez Alvarado**, llevar a cabo el proceso de formación con modalidad de diplomado denominado "***ATENCIÓN PSICOSOCIAL CON PERSPECTIVA ÉTNICA A VÍCTMAS DEL CONFLICTO***", teniendo en cuenta las dinámicas de posconflicto vivido en dicho país y la atención a víctimas realizada desde el programa de Salud Mental de esta institución en ese territorio.

La Asociación Médicos Descalzos de Chinique es una Asociación no lucrativa, con sede en el departamento de El Quiché (Guatemala), que desde 1989 trabaja con los terapeutas tradicionales para salvaguardar los conocimientos y las prácticas del sistema médico Maya, principal recurso de la población indígena para comprender, promover y preservar su salud física y mental.

"En el año 1999, la Asociación Médicos Descalzos crea el programa de Salud Mental, con el objetivo principal de fortalecer los conocimientos y prácticas tradicionales para la atención de problemas en salud mental en la población indígena y campesina. Dicha población había sobrevivido a brutales prácticas de genocidio, masacres, persecución, desplazamiento forzado, violación sexual, tortura y otras formas de violencia inimaginables, además de las situaciones de pobreza y marginación, hoy en día aún vigentes. Comprender y hacer visible el aporte que brindan los terapeutas tradicionales mayas, conocidos como ***Ajq'ijab'***, a lo que solemos llamar salud mental. Fue la primera intención al sumergirnos en esta particular forma de entender al ser humano y de organizar el conocimiento sobre la salud y la enfermedad"[3].

Con estos antecedentes se emprendió este diplomado de atención psicosocial a víctimas para efectos de la acción que se prevé para las víctimas del conflicto colombiano, más aún en territorios ancestrales y con enfoque diferencial para pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes desde las espiritualidades propias, brindando herramientas conceptuales y metodológicas que sirvan de base en los procesos de defensa y ejercicio de los Derechos de los Pueblos.

Los contenidos del diplomado estuvieron enfocados en la concepción de lo que se denomina "Salud Mental" para cada pueblo o comunidad, cómo la nombran, cómo la entienden, cómo la trabajan y la tratan desde los conocimientos y saberes propios; más aún, en un contexto de conflicto armado y posconflicto. Esto a la vez dio pie para las personas que se formaran a tener un accionar más consciente sobre las realidades de las comunidades a las cuales pertenecen o acompañan. Más aún, si se trata del trabajo directo o acompañamiento a víctimas del conflicto armado.

---

3 Asociación Médicos Descalzos "¿Yab'il xane K'oqil? ¿Enfermedades o consecuencias? Seis psicopatologías identificadas y tratadas por los terapeutas Maya'ib' K'iche'id'". Guatemala. Primera edición diciembre de 2012.

A través de los contenidos del diplomado, donde se compartió ampliamente la experiencia vivía en Guatemala por los indígenas Mayas con la atención a víctimas del conflicto, se vislumbraron concepciones del ser humano, de la salud y la enfermedad, de la medicina tradicional y ancestral en el territorio colombiano, se compartieron herramientas como el uso del calendario maya y experiencias vividas para efectos del conocimiento y compartir mutuo, más no con la idea de traer e implementaren Colombia lo desarrollado con los Mayas en Centroamérica, como si fuese un implante o una copia metodológica; puesto que los contextos son diferentes, así como los conflictos vividos y las consecuencias generadas.

Por el contrario, se invitó a los participantes a indagar e investigar más estos procesos en sus propias comunidades y rescatar desde la memoria ancestral el cuidado y tratamiento de malestares. De esta forma se trabajaron una serie de psicopatologías identificadas por los Mayas, las causas y efectos, así como la forma en que los trataban.

Siguiendo el material de apoyo publicado por la Asociación Médicos Descalzos "¿Yab'il xane K'oqil? ¿Enfermedades o consecuencias? Seis psicopatologías identificadas y tratadas por los terapeutas Maya'ib' K'iche'id'", se tiene lo siguiente:[4]**:**

A veces creemos que nuestro cuerpo y nuestro *Nawal* son cuerpos vacíos. Que así no nos duela nada, todo está bien. Sin embargo, nuestras vidas están llenas de cosas negativas que no consideramos enfermedad, como la envidia, el odio o el rencor. Pensamos que solamente son enfermedades de la cabeza. Las problemáticas o enfermedades no tienen un origen únicamente físico. Más bien tienen causas muy diferentes, son las raíces de las enfermedades y muchas veces a la gente le cuesta entenderlo.

4 Asociación Médicos Descalzos "¿Yab'il xane K'oqil? ¿Enfermedades o consecuencias? Seis psicopatologías identificadas y tratadas por los terapeutas Maya'ib' K'iche'id'". Guatemala. Primera edición diciembre de 2012. Pág. 25- 30

Creemos que ante las inexistentes alternativas que en este campo de la salud brindan los sistemas oficiales de salud, estos conocimientos y prácticas han sido y seguirán siendo, plataforma y sostén de la salud de los pueblos indígenas. Esa persistencia y resistencia será demostrada una y otra vez por la historia, a la que esta vez queremos hacer nuestro aporte.

Los Médicos tradicionales Mayas en su caminar junto con la Asociación Médicos Descalzos de Chinique- Guatemala, describen que las patologías en los Mayas tienen tres (3) características importantes: la primera es que cada una de ellas tiene nombre propio en el idioma *k'iche'*, el cual describe su origen o raíz: esto obliga a dar un salto a otro paradigma. El sistema médico Maya clasifica y trata sus "enfermedades", primordialmente, de acuerdo a su causa y no al conjunto de signos, síntomas y manifestaciones que presentan.

En segundo lugar estos trastornos fueron reconocidos por las y los *Ajq'ijab'* como los más comunes en esta época y reflejo de la misma. En tercer lugar, cada una de estas seis enfermedades es una conjugación de signos y síntomas tanto físicos, como psicológicos y emocionales que no pueden entenderse analizándolos a nivel de individuo, extraído y aislado de su dimensión cultural de "comunidad", y por lo tanto tampoco pueden resolverse en el plano individual, sin tomar en cuenta la dimensión colectiva que hace parte de las personas.

Los nombres de las seis enfermedades en idioma K'iche' son:

1. Q'ijAlaxik
2. Xib'irikil
3. Pakq'ab' Chuch Tat
4. Muqu'n
5. Moxrik
6. Molem Yab'il

Explicándolas grosso modo "[...] Las dos primeras, *Qij Aiaxik* y *Xib'irikil*, se originan en el desequilibrio de componentes esenciales del ser humano. *Xib'irikil* es la pérdida del *Jaleb'* (espíritu), como consecuencia

de la vivencia de un evento violento o traumático. *Qij Aiaxik es* el "don" o vocación con el que cada persona nace, pero que al ser ignorado o descuidado trae desequilibrios en la vida y la salud. *Muqu'n, Pakcfab' Chuch Tat y Moxrik:* son enfermedades que se originan en la trasgresión de las normas, valores y leyes tradicionales que los antepasados dejaron en la memoria colectiva, especialmente, las que permiten la convivencia armónica entre las personas, las familias y las comunidades. Afectan, precisamente, esta dimensión colectiva; son *"errores"* que, inicialmente, traen dificultades en la convivencia con los demás, pero que finalmente, se manifiestan en nuestra salud. En el *Paktfab' Chuch Tat,* se afecta la salud de las personas cuando trasgreden principios éticos en el ejercicio de cualquier nivel de autoridad, o pasan por encima de las normas y valores tradicionales que regulan el aprovechamiento del bien común, ya sean conocimientos, recursos naturales, obras sociales, bienes materiales o patrimonios familiares. Esas trasgresiones se convierten en el *Muqu'n* cuando han sido olvidadas o *"enterradas"* en la memoria, y en el *Moxrik* si se convierten en conductas constantes, cuando la persona asimila un modelo cultural ajeno, basado en el individualismo, la ambición e infinitas necesidades. *Molent Yab'il* son las consecuencias psicosomáticas de la insatisfacción de necesidades básicas, de la pobreza extrema en la que hoy en día vive la población, pobreza tanto en la alimentación, como en la carencia de tierra y vivienda, salud y educación"[5].

Se hizo énfasis en la enfermedad del susto, espanto o como se denomine en cada comunidad, trayendo a reflexión que ésta existe en cada grupo humano, comunidad o pueblo aun cuando se le nombre de manera diferente, que surge en presencia de episodios que generen pánico, miedo o "susto" como el mismo nombre de la patología, tales como por ejemplo las acciones que se han cometido durante el conflicto armado.

De esta forma, los participantes desarrollaron durante el transcurso del diplomado un proceso de investigación en sus comunidades o pueblos, vale aclarar sin la rigurosidad académica que exige un

5 Op Cit. Pág. 30.

proceso de estos, sino más para incentivar y motivar la circulación del conocimiento ancestral que existe frente a estas temáticas, de cómo se denominan estos malestares, causas, síntomas, tratamiento y demás que fuesen pertinentes para compartir con los demás compañeros del diplomado.

Precisamente esta publicación recoge varios de esos procesos investigativos comunitarios, en donde se plasma todo un conocimiento milenario existente en pueblos indígena y comunidades afrocolombianas y campesinos, frente a lo que actualmente denominamos como “salud mental”, cómo éstos se han visto afectados por las dinámicas del conflicto armado, pero también las herramientas y capacidad de resiliencia comunitaria que se ha tenido para enfrentar esto; más aún en un contexto de construcción de paz como el que nos convoca, en donde las víctimas y el trato que se les dé a las mismas es de gran relevancia.

Se presenta los escritos presentados por las personas que se formaron en el grupo del año 2015 y del año 2017, adicionalmente, se anexa un CD que contiene los trabajos que fueron presentados a manera de videos.

Tener en cuenta que nos encontramos en el contexto y ambiente de implementación de los Acuerdos de Paz en el territorio nacional, lo cual, forja la tarea como sociedad civil y como ciudadanos de hacer seguimiento a estos acuerdos de forma participativa. De esta forma, se espera avanzar en la construcción de la Paz desde escenarios y actores locales, para que realmente sea estable y duradera y prever cómo dichos acuerdos tendrán incidencia en territorios colectivos de pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes. Esta publicación es un insumo para este gran momento que se vive en el país.

TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN COHORTE 2015

Análisis del enfoque étnico en el abordaje de los procesos de atención y reparación psicosocial desde el marco jurídico para las víctimas del conflicto armado

ANITA LINARES
CAMILA SABOGAL

Introducción

A nivel internacional, el Convenio 169 de la OIT de 1989 estipula como principio fundante el respeto, reconocimiento y protección de la identidad cultural, formas de vida, tradiciones y derecho propio de los grupos étnicos. Sobresale, la obligatoriedad de los gobiernos de aplicar la consulta previa como mecanismo de participación de estos grupos en la toma de decisiones sobre los proyectos o medidas legales o administrativas que les conciernen y afectan en el ejercicio de sus derechos.

Colombia adoptó el Convenio 169 mediante la ley 21 de 1991, que establece la obligación del Estado en "asumir la responsabilidad de desarrollar, con la participación de los pueblos interesados, una acción coordinada y sistemática con miras a proteger los derechos de esos pueblos y a garantizar el respeto de su integridad".

Asimismo, con la Constitución Política de 1991 se reconoce y protege la diversidad étnica y cultural, la autonomía y autodeterminación de los grupos étnicos, sumado al carácter de inalienabilidad, imprescriptibilidad e inembargabilidad de los territorios étnicos.

No obstante, el conflicto armado ha sido un eje transversal en la construcción de la historia de Colombia, incidiendo decisiva y diferencialmente sobre los grupos étnicos. Por lo cual, luego de la incidencia de las organizaciones sociales, la Corte Constitucional por medio de la Sentencia T 025 de 2004 y sus autos de seguimiento, especialmente

los Autos 004 y 005 de 2009 reconoce las complejidades de los impactos del conflicto armado sobre el territorio y los grupos étnicos, además de las implicaciones sobre la materialización y transmisión de prácticas culturales y de producción. Así como sobre las formas propias de organización social y política, en tanto pierden la capacidad de ejercer control sobre sus propios territorios.

En este marco, surge el proyecto de Ley de Víctimas, que a diferencia de las leyes existentes anteriormente, aquí se reconoce la existencia de un conflicto armado interno en Colombia y la obligación del Estado de atender, proteger y reparar a las víctimas. No obstante, durante el proceso de aprobación y firma de la Ley, las organizaciones indígenas, en diálogos por medio de la Mesa Permanente de Concertación Indígena acuerdan la inclusión de un artículo en la ley, que le permitiera a los grupos étnicos definir lo que para ellos implica la asistencia, atención, protección y reparación como víctimas individuales y colectivas del conflicto armado. De este modo, se promulga la Ley 1448 de 2011, que en su artículo 205 faculta al Presidente de la República para expedir Decretos con fuerza de ley que establezcan los marcos de regulación de los derechos y garantías de las víctimas pertenecientes a los pueblos indígenas, comunidades ROM, negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras.

Justamente, surgen por medio de procesos de consulta previa, los Decretos con fuerza de Ley 4633 de 2011, para víctimas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas, el 4634 para víctimas pertenecientes al pueblo gitano o ROM y el 4635 para víctimas de las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras. Con los Decretos Ley, no sólo se advierten las dinámicas del conflicto armado, y cómo se vinculan con los daños y afectaciones que han sufrido los grupos étnicos, sobretodo buscan generar los procesos y mecanismos que les permitan responder de manera adecuada a los impactos del desplazamiento forzado, así como a los demás daños y afectaciones que pueden haber sufrido estos grupos y sus territorios.

De esta manera, el marco normativo que cobija a los grupos étnicos como víctimas del conflicto armado implica abarca mucho más que la Ley 1448 de 2011, implica reconocer la existencia de otras normas

con la misma fuerza jurídica que establecen, desde lo que las mismas organizaciones y líderes(as) consideraron durante el proceso de consulta previa, los principios y mínimos para garantizar su derecho a la reparación y a la atención.

Viendo esto, el presente documento se centrará en lo relativo a las comunidades indígenas y negras (Decretos Ley 4633 y 4635 de 2011). Se pretende mostrar cuáles son los principios, conceptos, medidas estipuladas, mecanismos existentes y demás elementos pertinentes para aproximarse a las obligaciones del Estado en materia de reparación y atención, buscando identificar qué puede servir y cuáles son los recursos no usados y de otro lado los vacíos existentes en la política pública.

1. Principios y derechos

Principios generales y derechos del Decreto Ley 4633

De los pueblos indígenas

El Estado reconoce como principios rectores **la unidad, la autonomía, la cultura y el territorio** de los pueblos indígenas (Art. 4). El concepto de reparación integral, individual y colectivamente, se entiende como **restablecimiento del equilibrio y la armonía** (Art. 5). Con las medidas se pretende contribuir a la **pervivencia física y cultural** de los pueblos indígenas (Art. 6), **respetando la ley de origen, la ley natural, el derecho mayor o el derecho propio** (Art. 7).

El **derecho fundamental al territorio** incluye el carácter inalienable, imprescriptible e inembargable sobre sus tierras comunales y de resguardo (Art. 8) y orienta el proceso de reconocimiento, la protección y la restitución de los derechos territoriales e incluye el **saneamiento espiritual**. Con el goce efectivo del derecho colectivo sobre su territorio se está tomando en cuenta su **especial relación con el territorio** y se busca garantizar el acceso a los lugares sagrados (Art. 9 - 11).

Se exige al Estado de **reconocer y visibilizar los daños** y se propician garantías y condiciones para que avanzar en ejercicios de **reconstrucción de memoria** de las violaciones desde la mirada indígena, prestando atención a la especial afectación a las mujeres indígenas, siempre cuando las victimas así lo autorizan. Con este fin se autoriza el **acceso libre y permanente a los documentos y demás medios y fuentes de información** que ayuden al esclarecimiento de la verdad de las violaciones (Art. 12).

Las medidas de atención integral, protección, reparación integral y restitución de derechos territoriales tienen como fundamento el **deber de protección, respeto y garantía de los derechos fundamentales, colectivos e integrales** (Art. 13).

En el restablecimiento del equilibrio y la armonía se tendrá en cuenta la **dimensión colectiva** de las violaciones de los derechos fundamentales con la finalidad del restablecimiento y goce efectivo de los derechos vulnerados individual y colectivamente (Articulo 14).

Se garantiza la **prioridad en atención, asistencia y reparación integral a las personas definidas como de especial protección** teniendo en cuenta su afectación diferencial y sus características particulares de diversidad étnica, ciclo vital y condición de discapacidad (Art. 15). **Las mujeres indígenas tienen especial reconocimiento y protección** por su importancia para la permanencia y pervivencia de sus pueblos. (Art. 16). Asimismo se respeta los derechos y decisiones de los pueblos no contactados, aislados voluntariamente o en contacto inicial de acuerdo a su cultura. (Art. 17 y 18).

A parte de las garantías procesales dispuestas en la normatividad vigente se garantiza el acompañamiento por **personal especializado en la interculturalidad**, que los exámenes médicos forenses cuenten con **consentimiento previo libre e informada de la víctima**, **exámenes psicológicos adecuados culturalmente** para establecer los daños en la salud mental, la presencia de traductores de confianza en las lenguas originarias y la **elección de sexo de la persona ante la cual se rinde declaración** (Art. 19).

El fundamento de los derechos y las medidas de protección y atención consisten en el respeto a la vida, integridad, la honra y buen nombre de los pueblos indígenas, lo cual significa **respeto, participación real y efectiva en las definiciones y tutela efectiva del goce de sus derechos**. Se entiende como **contribución al fortalecimiento de la autonomía** y a la **eliminación de las estructuras discriminatorias** y **recuperación y reproducción de la identidad cultural** (Art. 20).

Las medidas de reparación tienen que ser integrales, adecuadas, diferenciadas, transformadoras y efectivas y se distinguen entre las **medidas individuales y colectivas** (Ar. 21) y deben **reconocer y suprimir discriminaciones preexistentes** (Art. 24).

Se **reconoce la jurisdicción especial indígena** y los procesos de esclarecimiento, investigación, actuación administrativa y judicial son coordinados con las autoridades indígenas para garantizar su participación. Juntos se realizan **medidas pertinentes** para la garantía de la **participación efectiva de las mujeres** (Art. 22 y 23).

Las medidas de reparación están elaborados y concertadas con los pueblos indígenas (Art. 25) y se garantiza la **participación real y efectiva** de los pueblos y comunidades en las instancias del **Sistema Nacional de Atención y Reparación a Victimas** (Art. 26). Se desarrolla de buena fe para llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento en los términos previstos por el Acuerdo 169 de la OIT y la jurisprudencia de la Corte Constitucional (Art. 27). La reparación debe garantizar el **carácter transformador** y la **eliminación de los esquemas de discriminación y marginación** (Art. 28).

Se **respeta la autonomía indígena** en todo acto estrategia o iniciativa autónoma en la implementación del decreto-Ley como ejercicios políticos y colectivos con la finalidad de la protección de la vida, libertad e integridad cultural y convivencia armónica en los territorios (Art. 29).

En la definición de **las medidas de reparación, asistencia y atención integral** a los pueblos y comunidades, las violaciones a los derechos individuales y colectivos se **entienden de manera**

interdependiente y no son divisibles. Se analizan bajo la óptica de los daños en la integridad étnica y cultural. (Art. 30).

Se garantiza el **derecho inalienable e imprescriptible a la verdad** sobre las vulneraciones históricas y actuales de los derechos humanos e infracciones al DIH y al derecho a la verdad de quienes han ocasionados violaciones graves y sistemáticas, y se adelantan proceso judiciales para sancionar a los responsables y dar a conocer las sanciones (Art. 31).

En coordinación con las autoridades se deben adelantar **investigaciones y adoptar medidas apropiadas en la justicia penal** en respecto a sus autores para juzgar y sancionar de manera proporcional al daño causado y en el marco de la **justicia transformadora**, con el fin de garantizar la no repetición y evitar la impunidad (Art. 32).

El Estado garantiza la protección de los pueblos indígenas a partir del fortalecimiento del Gobierno Propio y se entiende como un ejercicio colectivo de la relación cultural y espiritual. La **protección individual se entiende como parte integral de la protección colectiva** (Art. 33).

Este decreto es una norma legal de carácter autónomo y fundamentado en los **principios y disposiciones en la Constitución, la ley, la jurisprudencia y los tratados internacionales** (Art. 34). Las medidas **garantizan la igualdad material** a las víctimas del pueblo indígena (Art. 35) y bajo el principio de progresividad **se inician y acrecientan procesos** que lleven a goce efectivo de los derechos de los pueblos y comunidades (Art. 36).

El estado debe promover **mecanismos de publicidad y difusión de información y orientación** dirigidas a las víctimas de los pueblos y comunidades con sus respectivos servicios de traducción, incluyendo la información sobre medios y rutas administrativas y judiciales para el acceso al ejercicio de sus derechos (Art. 37). Las víctimas tienen el **derecho a utilizar su propia lengua** en todos los procedimientos a través de intérpretes reconocidos (Art. 38).

Se presume **buena fe de las víctimas** y no se exigirán pruebas de condiciones de modo, tiempo y lugar de los daños y bastan pruebas

sumarias para carga de prueba (Art. 39). El **Estado informa y asesora a las víctimas** sobre los derechos, recursos y servicios jurídicos, médicos, psicológicos, sociales y administrativos **teniendo en cuenta las características ancestrales y su idioma** (Art. 40).

Principios generales y derechos del Decreto Ley 4635

De las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras

Principios (Decreto Ley 4635)

Las comunidades y sus miembros tienen el derecho de **tratamiento especial y diferenciado** y las normas, procedimientos y mecanismos deben interpretarse en función de la pertenencia étnica y cultural (Art. 18). Las medidas están orientadas a favorecer la **pervivencia física y cultural** de las comunidades negras y sus valores, tradiciones, practicas e instituciones que sustentan su identidad étnica y cultural (Art. 19, Art. 23); se hacen en **coordinación armónica** con las normas del derecho propio de las comunidades, la legislación especial para comunidades negras y las disposiciones generales de la Republica (Art. 20). El **Decreto-Ley prevalece a la Ley 1448**, al menos que la última le sea más favorable para el goce de los derechos. Bajo el principio de progresividad **se inician y acrecientan procesos** que lleven a goce efectivo de los derechos de las comunidades (Art 22).

El fundamento de los derechos a la verdad, a la justicia, a la reparación integral ya las garantías de no repetición, así como de las medidas de asistencia y atención integral consiste en el **respeto a la vida, a la integridad y autonomía, a la honra y a su buen nombre** (Art. 24). Asimismo se respetan los actos, estrategias e iniciativas de las comunidades como ejercicios políticos y colectivos de autonomía (Art. 25). Las medidas deben reconocer y suprimir actos de racismo, discriminación, xenofobia y otras formas de intolerancia racial para garantizar la **No discriminación** (Art. 26).

Las víctimas tienen el **derecho a utilizar su propia lengua** en todos los procedimientos a través de intérpretes reconocidos (Art 27). El estado debe promover **mecanismos de publicidad y difusión de información y orientación** dirigidas a las víctimas de las comunidades con sus respectivos servicios de traducción, incluyendo la información sobre medios y rutas administrativas y judiciales para el acceso al ejercicio de sus derechos (Art. 29).

Se asume la **buena fe de las víctimas** y podrán acreditar el daño sufrido a través de cualquier medio legalmente aceptado (Art. 28).

En el diseño de las medidas se debe observar un **tratamiento sensible a la diferencia étnica y cultural** para garantizar la identidad cultural y el derecho a la diferencia (art. 30).

Se garantiza la prioridad en atención, asistencia y reparación integral a las **personas** definidas como de **especial protección** teniendo en cuenta su afectación diferencial y sus características particulares de diversidad étnica, ciclo vital y condición de discapacidad (Art. 32).

En casos de violencia sexual, a parte de las garantías procesales dispuestas en la normatividad vigente, se garantiza el acompañamiento por **personal especializado en la interculturalidad**, que los exámenes médicos forenses cuenten con **consentimiento previo libre e informada de la víctima**, **exámenes psicológicos adecuados culturalmente** para establecer los daños en la salud mental, la presencia de traductores de confianza en las lenguas originarias y la **elección de sexo de la persona ante la cual se rinde declaración** (Art. 33).

Las **medidas de reparación** integral se adelantan en el ámbito individual y colectivo y se entienden de manera **complementaria** (Art. 35).

Derechos de las Víctimas (Decreto Ley 4635)

Las comunidades son titulares de derechos colectivos e individuales (Art. 36) y sus derechos se aplican bajo los principios mencionados anteriormente en este documento.

Derecho a la Verdad: las víctimas tienen el derecho inalienable e imprescriptible a que se conozca, difunda y comunique la verdad sobre las violencias cometidas en su contra y el Estado debe adelantar investigaciones para establecer la verdad sobre los daños y los responsables (Art. 37).

Reparación integral: Las víctimas tienen derecho a ser reparadas de manera adecuada, transformadora, diferenciada y efectiva por el daño que han sufrido como consecuencia de los hechos victimizantes (Art. 38).

Derecho a la justicia: Es deber del Estado adelantar una investigación efectiva que conduzca al esclarecimiento de las violaciones y la identificación de los responsables, y su respectiva sanción (Art. 39).

Derecho fundamental al territorio: Se reconocen los derechos colectivos sobre sus territorios por la estrecha relación cultural. El territorio es reconocido y comprendido como la base fundamental de sus culturas, su vida espiritual, su integridad y su desarrollo autónomo e incluye el carácter inalienable, imprescriptible e inembargable sobre sus tierras comunales (Art. 40).

Derecho a la participación: Se garantiza la **participación real y efectiva** de los pueblos y comunidades en las instancias del **Sistema Nacional de Atención y Reparación a Victimas** (Art. 41) y el Derecho a la consulta previa se desarrolla de buena fe para llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento en los términos previstos por el Acuerdo 169 de la OIT y la jurisprudencia de la Corte Constitucional (Art. 42).

Proporcionalidad y concertación de las medidas: En coordinación con las autoridades se deben concertar las **medidas de reparación de manera proporcional** al daño causado (Art. 43) y la colaboración entre las entidades estatales y las autoridades propias está basada en la **armonía y el respeto mutuo** (Art. 44).

Indivisibilidad de los derechos de las comunidades: En la definición de las medidas, las violaciones a los derechos colectivos se entienden de manera interdependiente y se analizan bajo la óptica de los daños causados a la integridad étnica y cultural (Art. 45).

Daños contemplados en los Decreto-Ley 4633 y 4635

De los pueblos indígenas y las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras

El **daño individual** comprende las afectaciones físicas, materiales, psicológicas, espirituales, culturales y la vulneración al lazo de la víctima con su comunidad, pueblo y territorio. (Art. 41 DL 4633)

El **daño colectivo** se produce cuando una acción viola la dimensión material e inmaterial, los derechos y bienes de los pueblos y comunidades como sujetos colectivos de derechos. Son daños colectivos cuando se vulneran sistemáticamente los derechos de los integrantes de una colectividad por el hecho de ser parte de la misma (Art. 42 DL 4633 y Art. 6 DL 4635).

El **daño individual con efecto colectivo** es cuando un daño sufrido individualmente pone en riesgo la estabilidad social, cultural, organizativa, política, ancestral o la capacidad de permanencia cultural y pervivencia como pueblo o comunidad (Art. 43 DL 4633 y Art. 7 DL 4635).

Para el **daño a la integridad cultural** se contemplan el ámbito material, los sistemas simbólicos, derechos territoriales y el patrimonio cultural. Se da cuando hay afectación y profanación de origen externo sobre los sistemas de pensamiento, organización y producción del fundamento identitario (Art. 44 DL 4633) y cuando se manifiesta una pérdida o deterioro de capacidad para la reproducción cultural, la conservación intergeneracional de la identidad y la transmisión de saberes ancestrales (Art 8 DL 4635).

Cuando un territorio, comprendido como integridad viviente y sustento de la identidad y armonía, es violado o profanado por el conflicto armado interno y se vulneran el equilibrio, la armonía, la salud y soberanía alimentaria, se presenta un **Daño al territorio** (Art. 45 DL 4633) y cuando se afectan ecosistemas naturales y la sostenibilidad y sustentabilidad del territorio de las comunidades (Art. 9 DL 4635).

Se considera **Daño a la autonomía e integridad política y organizativa** cuando se omiten o se hace de manera inapropiada la Consulta previa, cuando se entregan prebendas, cooptaciones o manipulaciones y cuando los actores armados no respetan a la autoridad tradicional (Art. 46 DL 4633).

Cuando se producen actos de violencia y discriminación racial por efecto del conflicto armado hay **daño por racismo**. Los efectos del conflicto armado agudizan el racismo y la discriminación racial (Art. 10 DL 4635).

Aplicación del enfoque diferencial al interior de los pueblos indígenas (Decreto Ley 4633)

El Decreto Ley 4635 de las comunidades negras, palenqueras y raizales no plantea atenciones diferenciales al interior de sus comunidades.

Se establecen medidas específicas dirigidas a fortalecer la unidad familiar y la integridad cultural y social para las **personas reconocidas de especial reconocimiento y protección en este decreto** (Art. 47).

Los derechos de los **niños, niñas y jóvenes indígenas** víctimas son derechos prevalentes por su carácter inadmisible y apremiante de su situación y su importancia **para la permanencia y pervivencia del pueblo indígena** (Art. 48). Además se contemplan sus derechos vulnerados como consecuencia del conflicto armado que restringen los comportamientos y la recreación al ser obligados a realizar diferentes tipos de actividades bélicas y cuando se vulneran sus derechos básicos a la familia, educación, alimentación, salud, nacionalidad e identidad personal y colectiva (Art. 51).

Por los múltiples daños tanto causados por la violencia sexual ejercida como estrategia de guerra como consecuencia de la presencia de actores externos, se contempla una aplicación diferencial a **las mujeres indígenas** (Art. 49).

Los hombres y mujeres indígenas mayores gozan de medidas específicas de reparación por el reconocimiento de la importancia en la transmisión de la sabiduría y la cultura a las siguientes generaciones indígenas (Art. 50).

Atención diferencial esta otorgada a las personas **víctimas de map/muse** (Art. 52) y a las personas de especial reconocimiento y protección (Art. 53).

2. Medidas que se establecen en materia de atención y reparación

En los Decretos Ley se establecen los siguientes tipos de medidas:

1. Protección
2. Asistencia y atención
3. Reparación

En particular cada una de estas medidas establece acciones y respuestas específicas que aportan al bienestar psicosocial de las comunidades como se muestra a continuación.

2.1 Protección

En los Decretos Ley 4633 y 4635 de 2011 la protección esta entendida en dos dimensiones: lo individual y lo colectivo. En la primera dimensión se contemplan medidas de protección a la autonomía, a los derechos territoriales, al territorio indígena, y a los pueblos y comunidades que perviven en él. De estas medidas, en especial, para las comunidades indígenas el territorio implica el reconocimiento de un revestimiento cultural y espiritual que debe ser protegido:

> *"Artículo 60. Medidas de protección al territorio indígena. Con el fin de proteger el carácter sagrado y ancestral de los territorios indígenas, la pervivencia física y cultural de los pueblos y comunidades, así como evitar el genocidio cultural y territorial"*

Para lograr esto, particularmente se hace énfasis en las obligaciones de la Fuerza Pública de cara al cumplimiento del DIH, en el sentido

que deben adoptar mecanismos para prevenir y evitar cualquier tipo de acción que atente contra las comunidades.

Respecto a la protección espiritual del territorio, se plantea:

> *"Artículo 62. Medidas de protección espiritual del territorio. A partir de la entrada en vigencia del presente decreto los sitios sagrados y lugares considerados por los pueblos indígenas como sagrados o indispensables para el ejercicio de la espiritualidad individual y colectiva, se entenderán como bienes culturales y/o lugares de culto de que tratan el artículo 16 del Protocolo II Adicional a los Convenios de Ginebra y la Convención de La Haya del 14 de mayo de 1954"*

A la postre, materialmente se establece la posibilidad de crear Planes de protección de los derechos a la vida, libertad, integridad, y seguridad de pueblos y comunidades indígenas, en situación de riesgo extraordinario o extremo (artículo 64, Decreto Ley 4633). Estos planes deben crearse desde la cosmovisión de cada pueblo, teniendo en cuenta la Ley de Origen, la Ley Natural, el Derecho Mayor o Propio.

Ahora en la dimensión individual, en el caso de las comunidades indígenas, se plantean medidas para la protección especial contra la vulneración de derechos de los niños y niñas indígenas, contra el reclutamiento de jóvenes indígenas, contra la vulneración de los derechos fundamentales de las mujeres indígenas en situación de desplazamiento forzado, contra la vulneración de las mujeres indígenas en sus territorios. El factor común en estas medidas es la garantía para la libre movilidad en el territorio desde el ejercicio del trabajo espiritual.

En el caso de comunidades negras, se plantean medidas especiales de protección de los derechos a la vida, seguridad, libertad e integridad para las comunidades, en situación de riesgo extraordinario o extremo (art. 47 Decreto Ley 4635/2011). Asimismo se ordena la implementación de programas de protección integral que estén "en coordinación permanente con los programas de atención a víctimas con el fin de atender el trauma causado por el hecho victimizante y la situación de riesgo generada" (art. 47 Decreto Ley 4635/2011).

2.2 Asistencia y atención

La asistencia y atención se entiende en un sentido amplio, "con el objetivo de garantizar su tejido social, restablecer la vigencia efectiva de los derechos de las víctimas, brindarles condiciones para llevar una vida digna y garantizar su incorporación a la vida social, económica, cultural y política, de conformidad con la Ley de Origen, Ley Natural, el Derecho Mayor o Derecho Propio y el bloque de constitucionalidad" (art. 72, DL 4633 de 2011).

Para comunidades negras, se hace énfasis en la atención y orientación libre de todo tipo de trato discriminatorio:

> "Para prevenir las prácticas de discriminación en la atención y orientación a las víctimas de que trata el presente Decreto, el Ministerio del Interior y el Ministerio de Cultura desarrollarán campañas de sensibilización en enfoque diferencial y derechos especiales de las comunidades dirigidas a los servidores públicos de las entidades nacionales y territoriales encargadas de la atención y orientación a las víctimas" (artículo 50, DL 4635 de 2011)

Uno de los componentes de estas medidas es la ayuda humanitaria cuyo objetivo es "socorrer, asistir, proteger y atender las necesidades de las víctimas indígenas de acuerdo con las especificidades culturales de cada pueblo indígena, en materia de alimentación, aseo personal, manejo de abastecimientos, utensilios de cocina, ***atención médica y psicológica de emergencia***, transporte de emergencia y alojamiento transitorio en condiciones dignas".

Para lograr que la ayuda humanitaria sea pertinente y adecuada culturalmente, se ordenó en el Decreto ley 4633 que en la Mesa Permanente de Concertación de los Pueblos y Organizaciones Indígenas, escenario legalmente reconocido para la consulta y toma de decisiones de carácter administrativo, se formule de manera concertada con el Gobierno Nacional, "los criterios especiales y culturalmente adecuados para garantizar el mínimo vital de las víctimas de las que trata el presente decreto". Estos criterios están en proceso de construcción. En el Decreto Ley 4635, se establece que la Unidad para las Víctimas "formulará con la participación de los representantes de las

comunidades un protocolo de ayuda humanitaria que establezca los elementos especiales y diferenciados" (art. 51, DL 4635/2011).

Conforme con lo estipulado en el Decreto Ley 4633 debe implementarse una Ruta de Atención Integral en Salud para víctimas indígenas que debe estar articulada al desarrollo e implementación del Sistema Indígena en Salud Propio e Intercultural. Esto implica medidas de atención que propendan por el fortalecimiento de la medicina tradicional.

2.3 Medidas para garantizar los derechos a la verdad, a la justicia y las garantías de no repetición

La garantía de estos derechos recobra gran importancia en el proceso de sanación psicosocial, como ser verá a continuación. Una de las medidas definidas está relacionada con la memoria histórica, que se refiere al derecho de los pueblos indígenas de "conocer y dar a conocer los sucesos, tensiones y presiones históricas que han conducido a la situación actual de vulnerabilidad, discriminación, exclusión y marginación, como también aquellos hechos que han fortalecido la resistencia y la importancia de los pueblos indígenas para toda la nación colombiana" (art. 121, DL 4633/2011).

Desde esta noción, en términos de un proceso de recuperación emocional es fundamental, puesto que se contribuye al fortalecimiento de las dinámicas propias y a la sensibilización de la sociedad mayoritoria frente al respeto de las identidades culturales, siendo un mecanismo para la prevención de mpas vulneraciones a sus derechos humanos.

> "El Estado garantizará que los pueblos y comunidades indígenas construyan sus propios observatorios de pensamiento, que articulen sistemas de archivo y espacios de aprendizaje que permitan transmitir, conservar intercambiar el relato construido sobre las violaciones a los derechos de los pueblos y las comunidades indígenas, con miras a contribuir en la construcción de la memoria histórica, el fortalecimiento del respeto por los derechos de los

> pueblos y comunidades indígenas y la garantía de no repetición de los hechos y hacerle seguimiento a las medidas de reparación integral".(Art. 121, DL 4633/2011)

Respecto a las medidas de contribución a la verdad y a la memoria histórica, estás serán definidas por los pueblos y comunidades indígenas a través de los planes de reparación colectiva. Para esto "se establecerán espacios de reconstrucción de la Verdad sobre los hechos, las causas y consecuencias de los conflictos en los territorios indígenas que generen un diálogo entre las víctimas, las autoridades indígenas, la sociedad civil, las instituciones, el Estado y demás actores involucrados" (Art. 125, DL 4633/2011).

Por último, las garantías de no repetición deben responder al fortalecimiento propio de las comunidades y pueblos y medidas externas encaminadas a evitar que más violaciones a los derechos humanos. En el marco del presente documento, puede implementarse los siguientes mecanismos:

- Proteger a las autoridades indígenas y a los médicos(as) tradicionales o personas indígenas que ejerzan roles en el derecho a la salud.
- Promover mecanismos de resolución de conflictos.
- Diseñar mecanismos de reincorporación cultural y social de niños, niñas y jóvenes que hayan sido vinculados al conflicto.

2.4 Medidas de reparación integral

Los Decretos Ley establecen que las medidas de reparación integral son:

- Indemnización
- Satisfacción
- Garantías de No repetición
- Rehabilitación
- Restitución de derechos territoriales

Para lograr que estas medidas sean efectivas e integrales se plantea la construcción de Planes Integrales de Reparaciones Colectivas para las comunidades Indígenas y negras víctimas del conficto armado. Este plan es construido en el marco de un proceso de consulta previa.

> "El Plan Integral de Reparaciones Colectivas para Pueblos y Comunidades Indígenas es el instrumento técnico a cargo de la Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación a Víctimas, por medio del cual se consultan con las autoridades y organizaciones indígenas respectivas, las medidas de reparación colectiva construidas por los pueblos y comunidades que hayan sufrido daños [en el marco del conflicto armado] (...). Este plan tendrá en cuenta la Ley de Origen, la Ley Natural, Derecho Mayor, Derecho Propio y cosmovisión de cada pueblo y comunidad indígena que será reparado y deberá ser consultado previamente de acuerdo con las metodologías que se definan con las autoridades y organizaciones de los pueblos y comunidades indígenas respectivas. Las autoridades indígenas garantizarán la participación de las mujeres indígenas en la definición de los PIRCPCI" (Artículo 133, DL 4633/2011)

> "El Plan Integral de Reparación Colectiva es el instrumento técnico por medio del cual, previa consulta a las comunidades, consejos comunitarios y autoridades propias, se estructuran las medidas de reparación colectiva, acordes con las necesidades concretas de las víctimas de que trata el presente decreto. Este plan tendrá en cuenta las particularidades culturales y territoriales de las comunidades que deben ser reparadas, y deberá ser consultado previamente de acuerdo con las metodologías definidas con las respectivas comunidades, consejos comunitarios y autoridades propias" (Artículo 763, DL 4635/2011)"

En el Decreto Ley 4633 de 2011 se establecen medidas de reparación integral por la tipología de derechos afectados. En especial en materia psicosocial se establecen medidas de reparación integral a la violación al derecho a la integridad cultural (art. 128 DL 4633/2011) implica:

a) Garantizar la protección, el acceso e interconexión a sitios sagrados bajo el ordenamiento y gobernabilidad de los pueblos, lo anterior en la medida en que las condiciones de seguridad lo permitan;

b) Garantizar encuentros y/o reiniciar los vínculos entre las personas de un mismo pueblo;

c) Realizar procesos de concientización para el retorno y mantenimiento de vínculos culturales con aquellas personas que se encuentren por fuera de sus comunidades y del territorio, y que no quieran retornar a los mismos

d) Garantizar el ejercicio de la Jurisdicción Especial Indígena y que las autoridades indígenas puedan ejercer sus funciones con legitimidad, reconocimiento y apoyo del Estado;

e) Restablecer los espacios de conocimiento y aprendizaje propios;

f) Fortalecer la cultura de la salud tradicional;

g) Reconocer y reconstruir la importancia de la mujer desde la cultura, respetando y visibilizando su rol en la familia, en el pueblo y en el territorio; h) Garantizar a las personas de la tercera edad y a las personas en condición de discapacidad su integración a la vida comunitaria;

h) Garantizar a la niñez del pueblo indígena afectado el acceso a la educación intercultural, así como a la salud integral y a una alimentación bajo el enfoque diferencial étnico.

Dentro de las 5 medidas de reparación establecidas, es en la referida a la Rehabilitación donde se puede identificar la reparación a nivel psicosocial.

> "El Estado establecerá mecanismos permanentes para cada caso concreto de rehabilitación física, psicológica, social y de acompañamiento jurídico con el fin de restablecer la autonomía individual y colectiva de las víctimas pertenecientes a los pueblos indígenas afectadas para desempeñarse en el entorno familiar, cultural, productivo y social y ejercer sus derechos constitucionales" (Artículo 115, DL 4633/2011)

> "El Estado establecerá mecanismos permanentes para hacer seguimiento a cada caso concreto de rehabilitación física, psicosocial, social y de acompañamiento jurídico, con el fin de restablecer la autonomía de las víctimas afectadas para desempeñarse en el entorno familiar, cultural, productivo y social y ejercer sus derechos constitucionales. (...)
>
> Parágrafo 3°. El Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Salud y Protección Social, establecerá un protocolo que garantice la puesta en marcha de modelos de rehabilitación que conduzcan a la acción de los sistemas de salud tradicional en articulación con agentes y entidades prestadoras de salud" (Artículo 83, DL 4635/2011).

Las medidas de rehabilitación se deben implementar desde el fortalecimiento de las "autoridades, organizaciones, profesionales y expertos indígenas para la prestación de los servicios que se requieran". Estas medidas se configuran dentro de la ruta de atención integral en salud para víctimas indígenas, a cargo del Ministerio de Salud y Protección Social, son perder de vista la obligación de articularse con los sistemas de salud propios de los pueblos y comunidades.

Existen tres tipos de medidas de rehabilitación:

a) Rehabilitación física: A través de medidas adecuadas e interculturales para que las víctimas individuales de violaciones a su integridad física recuperen la salud en su sentido integral, a través, entre otros, del apoyo a la medicina y prácticas tradicionales, la prestación de servicios médicos especializados, terapias, entre otros (Artículo 116, DL 4633/2011).

b) Rehabilitación psicológica: A través de medidas que permitan la recuperación del equilibrio de cada persona desde la medicina y prácticas tradicionales en el marco del sistema indígena de salud propio e intercultural (Artículo 117, DL 4633/2011).

c) Rehabilitación social y cultural: Se deben implementar medidas que permitan restablecer el tejido social y cultural de las comunidades, por ejemplo a través de "espacios de ceremonias y ritos

colectivos e individuales, y de recuperación de tradiciones y prácticas culturales; la garantía a reuniones internas y colectivas de reflexión, análisis y búsqueda de soluciones a los problemas colectivos y, en general, medidas de fortalecimiento de la gobernabilidad indígena y el empoderamiento de personas de especial protección constitucional [mujeres, niños(as), adultos(as) mayores, personas en condición de discapacidad]". (Artículo 118, DL 4633/2011).

Además de estas tres medidas, en el componente de rehabilitación se establece el acompañamiento jurídico, para lo cual se espera que "las entidades estatales competentes para la ejecución de lo establecido en el presente decreto, deberán contar con personal permanente y especializado en acompañar y asesorar a víctimas, colectivas e individuales, pertenecientes a los pueblos indígenas. La Defensoría del Pueblo creará un programa específico orientado a garantizarles asistencia jurídica, asesoría, acompañamiento, y capacitación a las víctimas individuales y colectivas de los pueblos indígenas, sin perjuicio de lo previsto para otras comunidades étnicas sobre la materia" (Artículo 119, DL 4633/2011).

En el caso de las comunidades negras, se establece como medida el acompañamiento psicosocial, que "deberá ser transversal al proceso de reparación y prolongarse en el tiempo de acuerdo con las necesidades de las víctimas, sus familiares y la comunidad, teniendo en cuenta la perspectiva de género y las especificidades culturales y étnicas. Igualmente, debe promover la adopción de acciones afirmativas a favor de mujeres, niños, niñas, adultos mayores y personas en situación de discapacidad que sean víctimas. El Gobierno diseñará e implementará, con la participación de las comunidades, las medidas psicosociales destinadas a la rehabilitación de las comunidades como sujetos colectivos étnica y culturalmente diferenciados. Las víctimas (...) recibirán un acompañamiento psicosocial respetuoso de sus creencias, sus usos y costumbres. El acompañamiento psicosocial tendrá en cuenta las prácticas de la medicina tradicional y será respetuoso del papel del médico tradicional en la rehabilitación psicosocial de la víctima" (Artículo 87, DL 4635/2011).

El Decreto Ley 4635 de 2011, ordena que para la implementación de los programas de rehabilitación se deberá disponer de intérpretes y traductores de las lenguas de las víctimas de que trata el presente decreto. Asimismo, estipula que debe crearse un Módulo étnico del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral para las comunidades y sus miembros, bajo los siguientes lineamientos (Artículo 88, DL 4635/2011):

a) Pro-actividad. Los servicios de atención deben procurar la detección y acercamiento de las víctimas. Para esto se deben identificar en los sujetos colectivos étnica y culturalmente diferenciados, las afectaciones e impactos psicosociales generados por el conflicto armado;

b) Atención individual, familiar y comunitaria. Se deberá garantizar una atención de calidad por parte de profesionales con formación técnica específica y experiencia relacionada, especialmente cuando se trate de víctimas de violencia sexual, para lo cual contará con un componente de atención psicosocial para atención de mujeres y hombres víctimas. Se incluirá entre sus prestaciones la terapia individual, familiar y acciones comunitarias según protocolos de atención que deberán diseñarse e implementarse localmente en función del tipo de violencia y del marco cultural de las víctimas. Este servicio deberá contar con un énfasis en la medicina tradicional y en los propios procesos que llevan a cabo las comunidades con base en sus conocimientos ancestrales y culturales;

c) Rehabilitación colectiva e individual. Creación de procesos formativos para el fortalecimiento psicosocial, desde una perspectiva multidisciplinaria, en el ámbito individual, familiar y colectivo y fortalecimiento de la salud mental de la comunidad;

d) Lógicas no discriminatorias. El programa deberá incluir un componente que contribuya a la destrucción de las lógicas discriminatorias dentro de las propias comunidades contando con un especial enfoque de género y generación;

e) Gratuidad. Se garantizará a las víctimas el acceso gratuito a los servicios del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas, incluyendo el acceso a medicamentos en los casos en que esto fuera requerido y la financiación de los gastos de desplazamiento cuando sea necesario;

f) Personalización. La atención estará sujeta a las necesidades particulares de las víctimas y afectados, y al concepto emitido por el equipo de profesionales;

g) Ingreso. Se diseñará un mecanismo de ingreso e identificación que defina la condición de beneficiario del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas y permita el acceso a los servicios de atención;

h) Interdisciplinariedad. Se crearán mecanismos de prestación de servicios constituidos por profesionales en Psicología y Psiquiatría, con el apoyo de antropólogos, trabajadores sociales, médicos, médicos tradicionales, enfermeras, promotores comunitarios, entre otros profesionales, en función de las necesidades locales, garantizando la integralidad de acción para el adecuado cumplimiento de sus fines.

3. Mecanismos y rutas existen en materia de atención y rehabilitación psicosocial

El Ministerio de Salud es la entidad rectora para la implementación de todo lo relacionado con atención y rehabilitación psicosocial a nivel individual o colectivo. Para esto en la Ley 1448 de 2011, se ordena la creación de un Programa de atención psicosocial y salud integral a víctimas – PAPSIVI.

> "El PAPSIVI constituye la línea técnica que le permite a los diferentes actores atender los impactos psicosociales y los daños en la salud física y mental de las víctimas ocasionados por o en relación con el conflicto armado, en los ámbitos individual, familiar y comunitario (incluido en éste los sujetos de reparación colectiva), con el fin de mitigar su sufrimiento emocional, contribuir a la recuperación física y mental y a la reconstrucción del tejido social en sus comunidades" Ministerio de Salud y Protección Social.

Abajo se muestra un diagrama construido por el Ministerio de Salud y Protección Social sobre el abordaje de la atención y la rehabilitación psicosocial para las víctimas del conflicto armado:

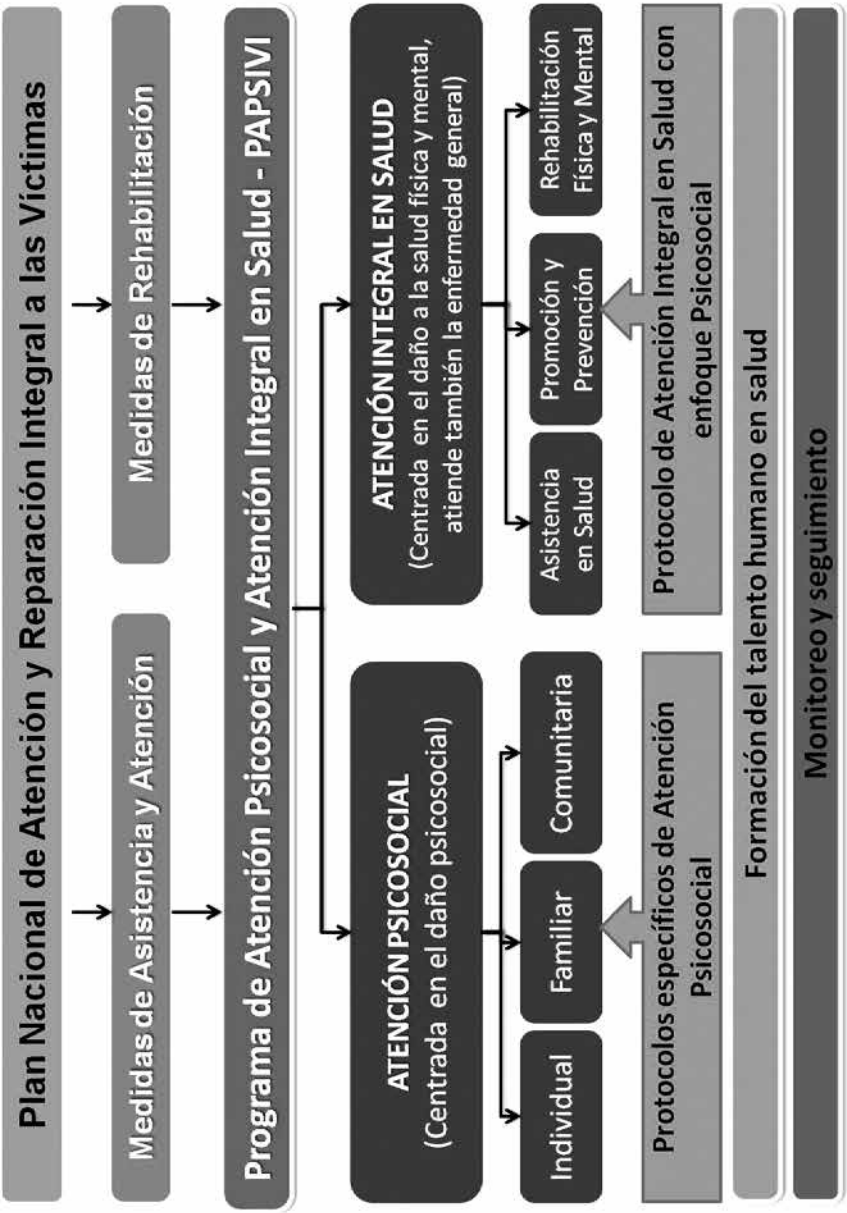

Ruta de atención del PAPSIVI:

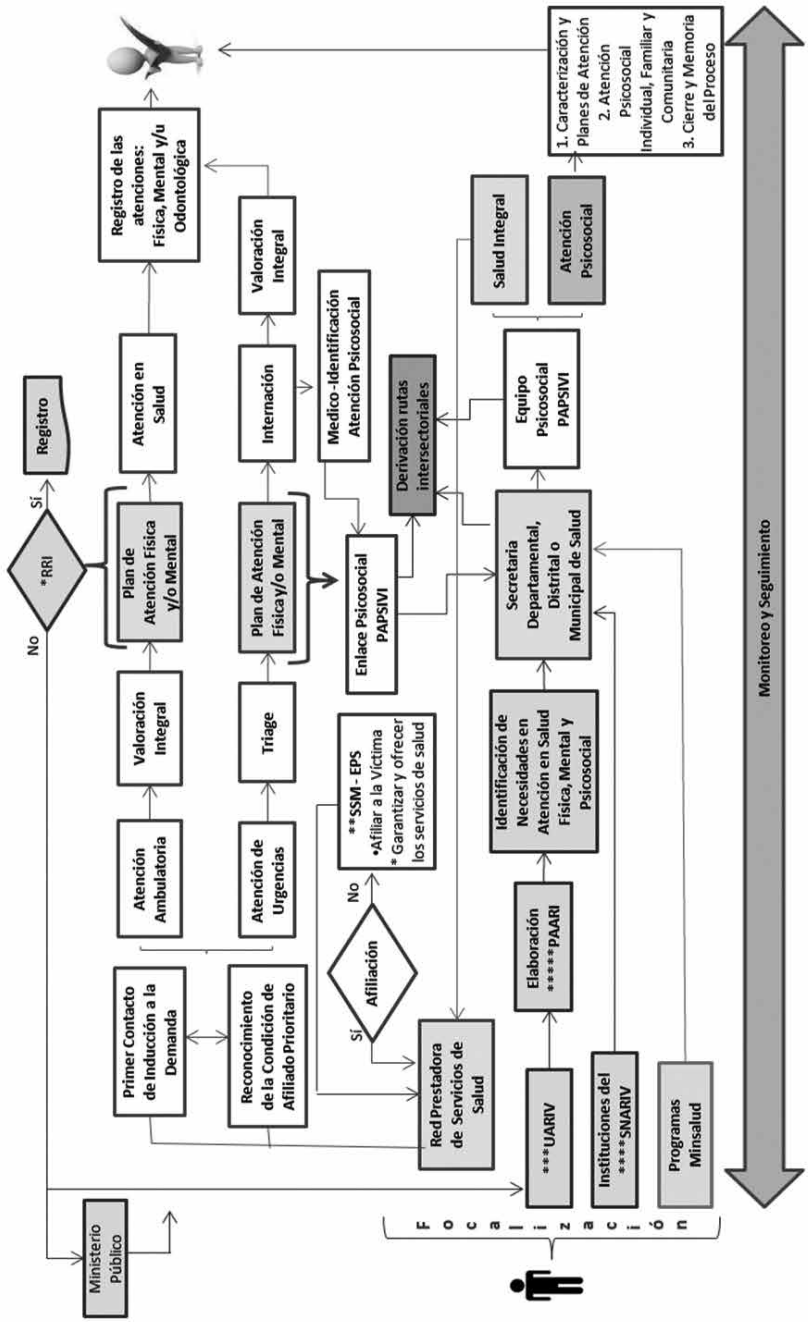

La atención psicosocial de las víctimas en el marco de la reparación tiene tres modalidades: Individual, familiar y comunitaria; y se desarrollará en cuatro fases: focalización y contacto, caracterización, atención y cierre.

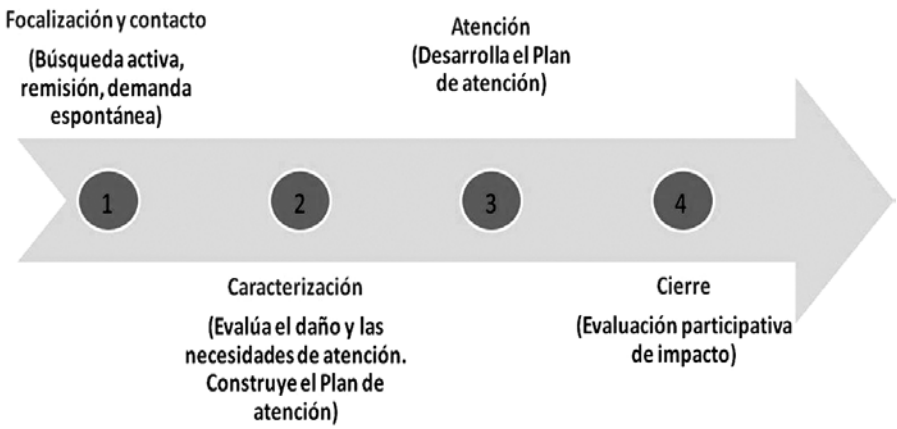

En la Unidad para las Víctimas, dentro de la Dirección de Reparaciones existe un equipo psicosocial que ha avanzado en procesos relacionados:

"Entrelazando": es una Estrategia para la reconstrucción del tejido social, la cual se enmarca en el proceso de reparación colectiva y rehabilitación comunitaria. "Esta estrategia parte de la planeación participativa con las comunidades y busca conjuntamente diseñar y desarrollar las acciones que contribuyan a la reconstrucción del tejido social" (UARIV).

Se dirige a:

- Sujetos de reparación colectiva
- Comunidades barriales, campesinas
- Grupos étnicos
- Grupos en cuyos casos se reconocen decisiones judiciales
- Estrategia de recuperación emocional a nivel grupal", elaborada teniendo en cuenta la importancia de brindar un acompañamiento psicosocial a las personas afectadas por el conflicto.

Estrategia de recuperación emocional a nivel grupal para las víctimas del conflicto: "esta iniciativa hace parte de las medidas de satisfacción, destinadas a restablecer la dignidad de la víctima, mitigar su dolor y proporcionarle bienestar, que son uno de los cinco componentes de la reparación integral, junto con la restitución, la rehabilitación, la indemnización administrativa y las garantías de no repetición" (UARIV).

4. Vacíos y retos

Vacíos:

- No existen módulos de atención psicosocial especiales
- No existe un protocolo para el abordaje de la atención psicosocial desde la perspectiva étnica

Retos para las organizaciones y comunidades:

- Desde los sistemas de salud propios realizar un mapeo de las diferentes formas de medicina propia y las representaciones propias de las enfermedades desde una visitón holística.
- Articularse a los Planes locales de atención psicosocial, para que se tengan en cuenta sus formas propias de saneamiento espiritual
- Fortalecer las formas, contextos, escenarios y roles significativos propios para la resolución de conflictos internos.
- Aportar en la construcción de los conceptos y las nociones de Verdad, Justicia y Reparación
- Exigir la construcción y proponer los lineamientos para el programa y los módulos del acompañamiento psicosocial.

Los alabados

AURIA SAAVEDRA PISCO

Introducción

El presente trabajo de investigación da cuenta de la práctica cultural del pueblo Afrocolombiano: los alabados, en el Pacífico Colombiano y la importancia de la práctica de los mismos, al momento de atender enfermedades psicosociales en las comunidades.

Demografía y caracterización

Este trabajo se concentra en el municipio de Bojayá-Chocó (con especial atención en la comunidad de Pogue). A este territorio lo conforman 50 comunidades rurales : l8 afro descendientes y 32 comunidades Indígenas. Se establecen por troncos familiares, y cada uno tiene un promedio de 6 hijos. Las mujeres representas el 48% de la población y el sexo masculino el 52%.

La comunidad de Pogue se encuentra situada en río Bojayá, con aproximadamente 383 habitantes. Y es el alma del Río Bojayá, porque tiene por tradición cantar los Alabados.

Para hablar de Alabados es indispensable plantearnos el tema de la Espiritualidad, en tanto, los alabados expresan toda una interiorización de la relación de la vida con el espíritu, que convierte lo inenarrable de este acontecimiento en cantos poéticos.

1 Espiritualidad

a. Espiritualidad y Religiosidad.

La espiritualidad les permite formar una gran unidad con la naturaleza en la que comparten con las diversas fuerzas sobre naturales que están presentes en ella y en el entorno que habitan. Es la que potencializa las creencias que han sido recibidas de generación tras generación; empezando por los ancestros. Y así constituye una parte primordial de la identidad étnica y con ella construimos normas internas que rigen el comportamiento colectivo.

La espiritualidad es la que da el saber, la experiencia y la sabiduría a la comunidad negra. Es el canal de comunicación con los ancestros, los difuntos y los vivos. Cada historia que escribe a diario, es la palabra de los antepasados y la experiencia del presente y futuro.

En estas comunidades, las personas mayores trasmiten sus historias, sus creencias, sus normas; pues su experiencia concentra el conocimiento de los orígenes y la sabiduría del presente. Los relatos señalan

el camino a seguir, descubriendo lo que puede suceder al cumplir o no las normas. El cumplimiento de esas reglas está muy relacionado con el uso, manejo, apropiación, control y respeto de la naturaleza. Por ejemplo, con el uso de la tierra para cultivar. Un elemento esencial de la ESPIRITUALIDAD en las comunidades negras es la creencia en los Espíritus.

Ellos se refieren con respeto a esta realidad, porque pertenecen a un mundo superior y les hacen oraciones con la intención de conseguir apoyo en caso de enfermedades, accidentes y catástrofes naturales. De ahí la importancia de la magia en la curandería-etno-medicina y en las manifestaciones de religiosidad, siendo un medio para contrarrestar los efectos de los espíritus maléficos.

Los espíritus constituyen los vínculos más fuertes en las comunidades y en el más allá. Son cabezas de las familias a las que pertenecían y ahora muertos, continúan siendo guías y prolongación.

Los espíritus, siguen los acontecimientos familiares, favorecen y protegen a sus parientes, son los mejores intermediarios entre el ser supremo y las comunidades; por esos las familias les ofrecen constantemente oraciones y liberaciones.

Otra función de los Espíritus es la salvaguardia de las costumbres y tradiciones. Ellos premien a quienes les respetan y castigan a los trasgresores. Por eso son la fuente más inmediata de moral social y de todo el sistema de tabús.

b. Espiritualidad de la Resistencia.

La espiritualidad y la religiosidad en las comunidades, permiten conservar la cultura, a pesar de las diferentes circunstancias de la negación, exclusión, invisibilización y discriminación en la que históricamente han estado inmersas las comunidades negras.

Durante muchos años han sobrevivido a estos embates de la indiferencia social y estatal. Pero fortalecieron su esperanza y resistencia hasta constituirse hoy, en un signo claro de resistencia étnica-territorial.

c. Expresiones espirituales y religiosas

La espiritualidad es el acto más sagrado en estas comunidades. Les da razones definitivas para pensar y actuar de manera determinada. En ellas se reflejan todas las acciones de resistencia, todas las memorias y todas las pequeñas acciones liberadoras. Por esto las prácticas culturales y las acciones comunitarias están ligadas a ella.

En nuestras comunidades existen tres clases de símbolos que reflejan el sentido de la espiritualidad y que están presentes en el accionar cotidiano, en la naturaleza, en lo humano y en lo Divino.

En la naturaleza, el agua es el símbolo de vida y de purificación. El territorio, es madre de la cultura, les da continuidad y permanencia. El fuego, elemento que transforma y señala la vida de las plantas, los seres humanos y los animales. El bosque, lugar de los espíritus y seres sobre naturales. El Río ser impersonal, formado de numerosas fuerzas y seres míticos que proporcionan enormes poderes naturales, para defender la vida. Conocer la variedad de las mismas y sus potencialidades requiere sabiduría. Los animales son portadores de vida, salud o infortunio. Los colores, son signos de estado de ánimo.

A estos podríamos añadir una larga enumeración de elementos como huesos, piedras, aromas, flores, etc. de variada utilización y significación. Los objetos expresan la cultura y están cargados de significación. Las palabras, signos eficaces que transforman y actúan sobre las realidades de las comunidades.

Los divinos. Son elementos humanos cargados de una significación religiosa fuerte. Las oraciones, los rezos, los secretos, los avisos, las celebraciones religiosa y de los difuntos, los ministerios del pueblo (curanderos, rezanderos, cantaores, síndicos, matronas-parteras), hacen parte de este entramado que sirven a la vida espiritual y religiosa de las comunidades.

2. Los alabados, expresión de vida y herencia cultural Afro-Pacífica

Definición

EL Alabado es un canto típicamente Religioso, que como su nombre lo indica, expresa una ALABANZA a DIOS, a JESUCRISTO, a MARIA, a los SANTOS, a los Misterios y Enseñanzas Religiosas en general. Esto no impide que el Alabado pueda ser aplicado a temas no RELIGIOSOS.

El ALABADO pertenece al folclor musical de las comunidades negras, del Litoral Pacífico. Las comunidades Afrochocoanas campesinas lo mantienen vivo, como expresión genuina de su historia que a su vez, marca su Cultura.

Contexto

El mundo simbólico del alabado

El ALABADO es fruto de muchas fuerzas que volcaron en él su propia riqueza. El ALABADO es y seguirá siendo una expresión Simbólica de

experiencias profundas del Pueblo. Sentir interiormente su melodía y saborear su contenido, en su ánimo propicio, desata sentimientos insospechados e inenarrables.

Ropaje musical y literario del alabado

Como todas las cosas, el Alabado tiene su ropaje. Conocerlo sirve para adentrarse en el interior del Símbolo. Y una vez allí vale la pena volver al ropaje interior para ver toda la belleza que se oculta y que puede revelar en cada instante. Cuando se interpreta un Alabado, los solistas tienen cierto tono nostálgico, ciertas inflexiones en la voz y ciertas expresiones lastimeras de "*ayees*", que lo mismo nos podía acercar al "*Cante Jondo*" de Andalucía y Extramadura (España). Tierra de origen de los conquistadores, marcadamente influenciados por los árabes, procedentes a su vez, del Norte de África.

El ALABADO tiene participación COMUNITARIA en forma coral, como aún hoy se oye en grupos Africanos con ciertas terminaciones en coro, en forma de Dúo espontaneo a veces hermosamente Disonante, a veces con coros que arrebatan la voz. Además, tiene aproximación a las formas de participación litúrgicas litánicas (solistas y Coro) venidas a América con la cristianización que inaugura la conquista, forma que se acentúa en el tiempo de la colonia.

Finalmente, el alabado tiene sabor Popular en su estructura simple de versos elementales, centrado en un solo tema. Que es desarrollado con lógica y participación continua del pueblo.

En el Alabado, tiene un origen y funcionalidad comunitaria. Por lo tanto aunque el alabado tenga un revestimiento occidental (su música, su lenguaje, su forma poética...), su funcionalidad es típicamente Africana.

Desempeña el papel comunitario de convocar, de aunar, de adoctrinar a la comunidad, de transmitirle contenidos éticos y de hacerle vivir formas espirituales, exclusivamente Africanas como la del MUNTU (la unidad entre vivos y muertos), o la del Ikú (u orishá santo que viene a buscar al difunto.), o la del Ará Onú (o espacio cósmico de la

paz eterna.), la del Lumbalúo ayuda de paz para el difunto). La del Bugíngo (duración de la vida), la de Bisimú(o muerte Biológica), la del Misimu (o ser humano difunto.), la de kulonda (o Ancestro), la de Mágara (o capacidad Espiritual)....Es decir, sobran las realidades hondas africanas presentes en nuestras noches afroatrateñas de velorios y novenarios.

El ropaje gestual del alabado

El Alabado tiene un eco social, ecológico, en cuanto que su tonada elegíaca y litánica, al mismo tiempo que acentúa el recuerdo inconsciente de todo el sufrimiento de la esclavitud pasada, aviva ese acumulado que el alma tiene de paisaje abrumador: ríos, selva, cielo, horas de lluvia o de sol interminables, viajes silenciosos en canoa por los ríos, caños y quebradas llenos de diálogos interiores con la vida que rodea, envuelve y penetra hasta lo más íntimos del alma...

Todo esto renace en el Alabado, a través de un mundo propio de detalles, todos ellos importantes, que rodean al canto: El calor humano del grupo, el ambiente, el estado de ánimo del cantante, y el de la comunidad, los gestos, la posición, el movimiento rítmico del cuerpo, los ojos entornados, la concentración del espíritu y tantas cosas más que hacen entrar en "trance" o situación del Alabado. Por eso, el ser "alabador" o "alabadora" es una vocación especial en la comunidad y es valorada por el pueblo como tal, muchas veces con alabanzas pública y espontánea.

El mundo de lo religioso

Hay un hecho típico en el Alabado atrateño: su ligamen esencial a la experiencia religiosa comunitaria. Esto no niega su presencia también en los otros campos. Lo que afirma es el predominio del tema Religioso en las letras de los alabados. Dentro del campo religioso el alabado trata muchísimos temas doctrinales y sacramentales, los santos que invocan el pueblo y los problemas socio religiosos que lo preocupan. Hay versos que son verdaderos resúmenes doctrinales, del Alabado en creación, donde se ve la presencia de una catequesis viva, práctica y concreta.

Por lo mismo, el contenido doctrinal del Alabado es creación de diversos momentos, de diversas situaciones religiosas, de diferentes comunidades, personas y lugares. Hay que recalcar los momentos de dolor, entre los que sobresale la muerte. Como generadores espaciales de contenidos y de tipo de melodías apropiadas. Cada contenido y cada sentimiento obedecen a una situación vital distinta, propia. Mientras mejor se asimilen esos momentos originales, mejor resultará la compresión del alabado. Por eso, no es sólo la voz bella la que cuenta, sino un cumulo de detalles que hacen que determinada persona avive la situación existencial a la que hace referencia el Alabado, despierte el gusto por el mismo y reciba la aprobación de la comunidad que celebra.

El escenario del alabado

Cada alabado queda constituido como un símbolo comunitario, a través del cual se abre la posibilidad de vivir una experiencia humana religiosa profunda, siempre inagotable y siempre imposible de ser totalmente expresada.

Uno de los momentos de expresión religiosa del pueblo, es lo que se llama *"El Alumbrado":* se elige una noche especial para la celebración (el pueblo ya tiene señalada sus fechas y sus circunstancias). Se le prende velas a los santos (se le alumbra). Se reza, se canta y se toma algo... esto ha sido más espontaneó donde no hay presencia sacerdotal. No hay duda, que las fiestas de los alumbrados han sido fuentes de creación y cultivos de Alabao. Ellas han contribuido y siguen contribuyendo a su vida.

Tenemos que reconocer que el contenido religioso espiritual de los alabaos han colaborado en mantener, reforzar, profundizar la fe cristiana de nuestros pueblos. Más aún, el cultivo de los alabados ha sido una verdadera forma de evangelización popular, hecha por el mismo pueblo. Un fenómeno que merece atención, estudio, respaldo y cultivo. El pueblo nos ha evangelizado y nos sigue evangelizando con su Alabao.

El mundo de los muertos

El carácter comunitario de la celebración de la muerte de un miembro adulto de la comunidad le ha proporcionado al Alabado un ambiente propicio para su vida y su desarrollo. Por eso la MUERTE es el tema más tratado y se ha constituido, de un tiempo para acá, en el momento cumbre de la VIDA del alabao, si aún éste sigue vivo ha dependido en gran parte de la celebración comunitaria de la muerte.

Sin embargo, no hay que hay llegar al extremo de creer que todos los alabados nacieron en torno a los difuntos, de cara a un velorio o a un novenario. Esto sería una falta de perspectiva histórica. Cada cosa pide una situación vital diferente propia. Por eso, si nuestro pueblo dejó para los velorios y novenas de difuntos el canto de sus alabados, fue en razón de su historia: el momento comunitario que proporciona la memoria de un difunto, es único en nuestro pueblo.

Hay que llenar las largas horas de la noche de los novenarios con todo lo que tenga valor comunitario: el trago, el juego, el chiste, el canto, el rezo, la charla íntima y aún la charla prosaica, la actitud corporal vigilante y la posición corporal cómoda que busca reposo… cada cosa hace parte de un todo: la ubicación de las mujeres y de los hombres; la de los rezanderos, la de los dolientes, lo mismo que la de todos los pequeñitos dormidos en el suelo, juntos, en el espacio que el cuidado comunitario les asigna, dentro del gran espacio amoroso del velorio.

Devolverle al alabado su puesto original.

Sería muy bueno que el Alabao retomara el puesto original de su aparición primera, las diferentes situaciones religiosas y allí recuperara toda la fuerza y todo el valor del principio.

Este dependerá de la amplitud con que se trate el fenómeno del alabao: su historia, sus valores, el precio y respeto que merecen el espacio que se abra y el modo como se le trate, sabiendo que suerte está ligada a la de un pueblo que lo genera. Por eso, en cuanto a fenómeno popular, seguirá la suerte y el trato que se le da al Pueblo. En esto las estructuras oficiales, tanto civiles como religiosas, tendrán su propia palabra.

El mundo vivo de lo popular

La cultura es siempre algo vivo que cambia, varía, se enriquece y vive en continuo renacimiento. La forma musical del alabao es sumamente práctica de múltiples usos: una misma tonada sirve para muchas letras. Y una misma letra puede ser cantada con diferentes melodías.

Esto lo hace más popular. Lo mismo el hecho que una misma melodía tenga variaciones o matices diferentes de río a río, de pueblo a pueblo, de región a región. También la letra de muchos alabados se encuentra alterada de comunidad a comunidad. Encontramos Alabados con la simplicidad y el candor del pueblo, pero también los encontramos con formas extraordinariamente refinadas, sutiles, de una configuración que nos lleva a querer saber, qué personas del pueblo pudo haber hechos cosas tan bellas, a fin de bendecir y agradecerle a este pueblo anónimo genial.

3. Conclusión

Cómo se relaciona con el enfoque:

- Terapia sanadora: personal, comunitaria, corporal, cultural.
- Continuar, prolongar y perpetuar un medio como elemento de resistencia
- Proceso de transmisión de conocimientos y de saberes
- Fortalecimiento de autoestima, identidad, creatividad
- Terapia participativa y activa de las víctimas en perspectiva de cambio.

Dificultades

- Los tiempos y espacios adecuados
- Los alabados han sido objeto de burla y discriminación.
- El difícil acceso para llegar a las comunidades donde se cantan alabados

Identificación de personas y herramientas tradicionales para la atención y armonización en la Comunidad Indígena Nasa del resguardo de Munchique Los Tigres

NELSON FERNEY PILCUE TENORIO
ADILIA GARCÍA

Introducción

Este es un trabajo realizado en el territorio indígena Nasa del Norte del Cauca, específicamente con integrantes de la comunidad indígena de Munchique los Tigres en el municipio de Santander de Quilichao Cauca.

En este trabajo podemos encontrar los resultados de una serie de conversatorios realizadas a mayores de la comunidad, pues ellos son muy importantes para el desarrollo de la comunidad, y lo hacen desde su sabiduría ancestral. Encontramos también análisis realizados en los diferentes procesos de acompañamiento que se vienen dando desde los diferentes tejidos o programas de la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca – ACIN.

Consideramos que este es un documento muy importante para las diferentes organizaciones que trabajan con las comunidades indígenas, al igual que para las mismas autoridades tradicionales, tejidos y programas que realizan trabajos de acompañamiento con la comunidad, porque nos orienta hacia el fortalecimiento de los diferentes procesos o caminos que se deben tener en cuenta para el acompañamiento a las diferentes familias o personas afectadas por la violencia social o violencia que causa el conflicto armado en nuestros territorios. Esperamos también que este sea un granito de arena en las diferentes propuestas de reparación que se están trabajando ante el estado.

Pero la idea es que este trabajo sea un motivo para que se pueda en algún momento continuar fortaleciendo este espacio de investigación,

para que se pueda ir consolidando el camino de acompañamiento a las familias desde una perspectiva diferencial.

1. Contexto de la CXHAB WALA KIWE territorio del gran pueblo ACIN

El territorio de la Cxhab Wala Kiwe – ACIN, está ubicado en el Norte del departamento del Cauca, recoge veinte autoridades indígenas, como son: Munchique los Tigres, Canoas, Nasa kiwe tek Sxaw, Jambaló, Toribio, Tacueyó, San Francisco, Miranda, Corinto, López Adentro, Tóez, Huellas, Guadualito, Concepción, Delicias, Cerro Tijeras, Pueblo Nuevo Ceral, kite kiwe, el Naya playón, el Naya Sinai. Y están ubicados en 7 Municipios de la zona como es Miranda, Corinto, Caloto, Santander de Quilichao, Toribío, Jambaló y Buenos Aires.

En nuestro territorio habitamos 94.312 comuneros (Censo de los Cabildos 2008 -2009) de los cuales un 95% nos reconocemos como Nasa, el resto como Mestizos, Guámbianos y Afro caucanos. Con una proporción masculina ligeramente mayor (50,5%) respecto a la proporción femenina (49,5%).

Las grandes preocupaciones en la comunidad es la disputa por el territorio de los diferentes grupos armados y sus causas, al igual que la pérdida acelerada de la lengua materna. Sobre un 80% del total de los comuneros, solo un 15% menciona dominar los dos idiomas Nasa Yuwe y español y solamente el 4,5% aún se comunica exclusivamente por el Nasa Yuwe, mientras un 77,6% lo hace mediante el castellano, con 396 hermanos Güambianos compartimos su idioma. [1]

Contexto resguardo MUNCHIQUE

Comprende diecisiete (17) veredas: Güaitalá, Arauca, Buena vista, Loma Alta, el Roblar, La Cascada, La Aurora, Los Tigres, Rio Claro, El Piñuelo, Paramillo Uno, Paramillo Dos, La Honda, El Broche y 3 en proceso de ampliación: La Palomera, Guayabal y Palmichal.

1 Plan territorial cultural – ACIN.

La producción agrícola de la comunidad del Resguardo Indígena de Munchique los Tigres es básicamente de autoconsumo, con pequeñas huertas tradicionales, y la siembra anual del maíz, para el consumo: yuca, plátano, fríjol, arracacha, zapallo, mejicano, hortalizas, alguno frutales como: mora, tomate de árbol, lulo, curaba, cítricos, el café y el fique cultivado en pequeña escala por su problema de comercialización.

Esta producción está limitada por la baja fertilización de los suelos, por la influencia de los cultivos de uso ilícito y el problema de mercado para los productos cuando se logran buenas cosechas. Se podría decir que la actividad agrícola en estos territorios está bastante disminuida y depende de productos externos que hacen necesario implementar estrategias de producción para contrarrestar esta situación.[2]

2. Resultados encontrados

Las prácticas culturales[3]

Son rituales y ceremonias que están consagradas dentro de la ley de origen, o la ley natural, son espacios y tiempos para equilibrar, armonizar y cumplir con los derechos de la naturaleza. Estos rituales se realizan en los diferentes territorios indígenas de Cxhab Wala Kiwe, orientados principalmente por los Kiwe The en los diferentes sitios sagrados, lagunas, páramos y montañas, para garantizar el equilibrio y la armonía. Estos rituales están divididos en dos espacios, uno relacionado con lo individual y lo familiar y el otro con lo coléctivo.

Ptas´z / wee: Es el sucio o las enfermedades son las vulneraciones, violaciones y crímenes producidos por las mismas comunidades o traídas por otras personas que afectan a las familias, la organización o el territorio.

2 Tomado de documento Cabildo Munchique.

3 Camino de Orientación y procedimientos para la atención diferencial de familias indígenas víctimas del conflicto social y armado en el Norte del Cauca.

Los kiwe The - "médicos tradicionales"[4]: Son mayores y mayoras de la comunidad, que tienen un don espiritual, son los encargados de relacionarse con los Ksxaw, seres espirituales que habitan en el día y en la noche.

La forma en que inician su trabajo es caminando con los mayores que ya saben la medicina tradicional, es decir, se aprende de otros mayores, viendo, analizando, teniendo en cuenta las orientaciones que ellos dan, como por ejemplo, cómo es el manejo de las plantas medicinales, la forma como se debía atender los pacientes. Empiezan ayudando en los rituales a los médicos tradicionales, como secretarios, pues son los que ayudan en la preparación de los remedios, ayudan a listar las jigras, organizan la gente entre otras actividades. Este aprendizaje se hace en las noches, hay que esforzarse, porque hay personas que les toca pasar días y noches en rituales. El tiempo de aprendizaje no lo determinan las personas, lo hacen los ksxaw a través de los médicos tradicionales. En muchos casos les ha tocado iniciar la preparación siendo aún muy niños o niñas u otros inician en la juventud.

Imagen de presentación Tiempo y Territorio Nasa – CRIC.

4 Resultado de los conversatorios con un médico y médica tradicional.

No todas las personas están llamadas a ser Kiwe The, o médicos tradicionales, pues son los ksxaw "seres espirituales" quienes dan el don. Es decir cualquiera no puede decir yo quiero ser médico y aprender o ir haciendo rituales.

Hay personas que son seleccionados o llamados a ser Kiwe The, lo hacen por medio de los sueños, las señas de la naturaleza, por lo que son guiados en ese proceso por otros Kiwe The, que ellos mismos orientan. Hay casos que en las mismas familias están los orientadores, como son los abuelos, tíos o hermanos. Los orientadores son los que capacitan los nuevos Kiwe The, son como un padrino, que está pendiente de todo el proceso de aprendizaje, es decir que en este proceso se hace desde la práctica, acompañando en los rituales, refrescamientos, en las casas de familias, porque se aprende es viendo, haciendo.

Hay personas que no adquieren el don como The wala o medico tradicional, sino que lo hace en otros habilidades específicas, como parteros o parteras, que son los encargados de acompañar en el proceso de gestación de una embarazada, los y las sobanderas, que realizan la sanación cuando una persona se lastima un hueso del cuerpo, los y las pulseadoras, que son las que curan sobre todo a los niños, porque ellos por ser tan débiles en las energías por cualquier cosa se asustan y se enferman y hay personas que conocen del uso de las plantas medicinales su uso.

Cuando llega el momento, los orientadores le dicen que ya puede seguir sola o solo, es el momento en que se debe saber el manejo de las plantas, cuales sirven para lo negativo, para armonizar, para refrescar las personas. Aunque en este camino nunca hay un término de aprendizaje, cada día se aprende, nuevas cosas, nuevas plantas, porque el tiempo cambia, hay mayores que comparten su conocimiento se enseñan de unos a otros.

Para realizar el trabajo, los kiwe The o médicos tradicionales, tienen que comprar algunas plantas medicinales, porque estas se consiguen en zonas que son de difícil acceso o simplemente no se pueden cultivar debido a los climas del lugar donde ellos viven y otras ellos las siembran alrededor de la casa. De igual manera, las personas que se acercan para ser atendidas deben conseguir plantas medicinales, bebidas tradicionales, partes de animales, claro que este depende de la situación de la persona y de la gravedad de las situaciones.

Es de aclarar que algunos de las y los mayores o médicos que utilizan animales, para los diferentes rituales en los últimos tiempos se han ido cambiando debido a la situación económica de la comunidad que cada día se está empeorando.

Las enfermedades más comunes que se atienden son la diarrea, que se presenta en las personas adultas y en los niños, los dolores en el cuerpo, el vómito, que son enfermedades físicas pero que tienen un fondo espiritual, por lo que hay que tratarla desde la medicina propia. Hay mayores que realizan masajes en las zonas donde hay dolores, recogen el pulso a los bebes cuando se asustan, a los niños hay que pulsearlos porque ellos son muy débiles y no tienen mucha fuerza, el susto se da cuando se hace un ruido muy fuerte, cuando se caen de la cama y a veces cualquier animal lo puede asustar, por ello se le van los pulsos. Una forma de darnos cuenta es cuando ellos no duermen, les da diarrea, lloran mucho de día y en las noches.

Para el tratamiento de las enfermedades y en el equilibrio de las energías positivas y negativas cada médico tiene una forma de trabajar, hay mayores que hacen atención o consultas para el bien de las personas, las familias y las comunidades, pero otros trabajan para el bien como para el mal, a estos se las ha denominado como brujos. Es de aclarar que en la comunidad hay más los mayores que trabajan con las energías positivas.

Las dificultades que encuentran los mayores son muchas, hay que partir desde lo familiar porque este trabajo necesita de tiempo completo, se atiende en las noches y en el día, por lo que en muchos casos no queda tiempo para trabajar en las parcelas. En este trabajo hay más dificultades para las mujeres, porque les toca responder a la familia, cuidando los niños, preparando la alimentación para los compañeros incluso cuando llegan de un ritual sea la hora que sea, hay casos en los cuales para ella sus compañeros sentimentales no las apoyan en este trabajo, por lo que se genera más dificultades para estas personas. El tema económico es muy difícil, porque los mayores no tienen un sueldo. General mente este trabajo se hace desde el corazón. Hay gente que les apoya con algunas cosas para la alimentación de sus familias y también con insumos como el aguardiente para que se puedan realizar las respectivas limpiezas del cuerpo, por que debido a los trabajos de limpieza que hacen a las demás personas de la

comunidad, ellas se cargan o reciben esas energías y tienen que ellos realizarse también su respectiva limpieza de cuerpo, de lo contrario ellos pueden enfermarse y en ocasiones les puede causar la muerte.

Otra de las grandes dificultades que se presentan es la división entre los mayores, no hay unidad, existe cada día una división cada uno trabaja por su lado, existe un egoísmo en algunos mayores, al igual que la envidia pues no se comparten los conocimientos. En los últimos tiempos esto ha hecho de que muchos mayores trabajen individualmente es decir que no participan en los rituales que se organizan colectivamente.

De otro lado hay una gran parte de la comunidad que no está reconociendo el trabajo de los mayores, de los médicos tradicionales, no se está valorando las diferentes armonizaciones que se hacen de manera colectiva, ni mucho menos se está poniendo en práctica los rituales que se hacen desde lo individual y familiar. Hay personas que se dirigen mal a ellos, pues está presente en muchas memorias de nuestros compañeros que el trabajo de los médicos tradicionales son diabólicos, que son brujerías.

Rituales personales y familiares.[5]

Estos rituales se realizan con el objetivo de restablecer el equilibrio y la armonía de las personas con la naturaleza, con la madre tierra. A continuación presentamos los rituales que se hacen cuando se ha presentado una afectación por el conflicto armado o familiar.

Kwe kwe fxi´zenxi: Ritual que se hace para realizar una limpieza y el refrescamiento del cuerpo y del espacio donde se vive, para prevenir o tratar las enfermedades o en caso de haber un sucio. Lo que se hace en este ritual que es analizar, despachar el sucio y proteger.

5 Camino de orientación y procedimientos para el acompañamiento y atención diferencial de familias indígenas víctimas del conflicto social y armado en el Norte del Cauca.

Ptaz A´z kiisnxi: (Levantar el sucio) En caso de haber ocurrido Îi´knxi (homicidio) se debe hacer limpieza en el sitio donde ocurrió el hecho, con el fin de que no se repita.

Dxij Pha´denxi: (Abrir camino) se utiliza para saber si las personas que han escondido, secuestrado, están vivas o muertas. Si la persona está viva se abre camino para proteger la vida y facilitar la búsqueda o el retorno de la persona. Si está muerta, el ritual sirve para encontrar el lugar donde está el cuerpo.

Úus Pkakhna: (Recoger el pulso). Se realiza con la finalidad de volver la armonía y equilibrio a las personas afectadas que quedan con temor e incertidumbre.

Kwe Kwe Ka fxin´zenxi: (Protección del cuerpo). Se realiza el ritual para prevenir nuevos hechos de violencia que puedan afectar la integridad física, espiritual y por ende la vida.

Ceremonias colectivas

Estas ceremonias tienen una particularidad ya que se realizan a nivel familiar y comunitario. Son dinamizadas por las autoridades tradicionales como una forma de prevenir y de armonizar.

Ipx fxi´zenxi: Refrescamiento del fuego. Se realiza con el fin de disminuir los problemas que se presentan en la comunidad, se realiza en el mes de marzo.

Kiwe fxi´zenxi: Refrescamiento del territorio. Se realiza para prevenir diversos problemas, prevenir enfermedades y mantener la unidad.

Saakelu: Encuentro con los seres. Este ritual se hace con el propósito de encontrarnos con todos los seres naturales y espirituales.

Se realiza en el mes de agosto. Hoy en día hay más comunidades que realizan este ritual, pues es el espacio donde se comparte, pero al mismo tiempo se está fortaleciendo las energías de las semillas para que en las siembras que se vayan a realizar salgan bien.

Imagen de presentación Tiempo y Territorio nasa – CRIC.

Sek Buy: Solsticio de verano. Se realiza en el mes de junio con el fin de dar la bienvenida al año nuevo según el tiempo del pueblo Nasa.

Imagen de presentación Tiempo y Territorio nasa – CRIC.

Çxapu: Ofrenda a los espíritus. Según nuestro pensamiento cuando partimos de este mundo trascendemos a otro espacio donde continúa la vida. Esto con el fin de mantener, recordar, tener contacto y armonía.

3. Recomendaciones.

De acuerdo al conversatorio con los mayores hoy en día es muy importante que podamos practicar lo que significa ser Nasa, indígena. Que es sentir la relación con la naturaleza, partiendo desde la familia y la comunidad, es sentir las señas, soñar, no es solamente saber hablar el Nasa Yuwe. Porque cada ser que está en este planeta tierra es para cumplir una misión con la humanidad y que se debe hacer desde el corazón.

De igual manera es muy importante que mantengamos vivos nuestros saberes tradicionales, pues son fundamentales para el desarrollo de nuestras comunidades como por ejemplo el saber que todas las plantas que son medicinales tienen unas energías positivas, que ayudan a curar las enfermedades de las personas, hay unas que se denominan como calientes y frescas. Hay personas que las utilizan para trabajar lo negativo. Las plantas calientes sirven para el frío, las frescas para bajar el calor del cuerpo, la fiebre, al igual que armonizar. Es decir todo depende del uso que le demos a las plantas y a la medicina en general que en lo posible debe ser para el bien de las personas y la comunidad.

Fuentes

- Mayora Kiwe The “medica tradicional del Resguardo de Canoas.
- Mayora Kiwe The “medica tradicional del Resguardo de Huellas.
- Camino de orientación y procedimientos para el acompañamiento y atención diferencial de familias indígenas víctimas del conflicto social y armado en el Norte del Cauca.
- Presentación de Tiempo y Territorio Nasa.

Los secretos en el Medio Atrato

FABIOLA FLOREZ TORRES

Introducción

Hablamos de la cultura como construcción de sentidos, de persona, de relaciones sociales, de naturaleza de todo lo sagrado. Lo sagrado entendido no como el hecho religioso en sí mismo, sino como la tendencia innata que tiene todo ser humano a lo simbólico y espiritual, en pocas palabras su conexión esencial a lo trascendente.

En este sentido las comunidades afro-chocoanas tienen una capacidad natural de relacionarse con todo lo sagrado. Sus orígenes africanos los lleva a tener una relación especial con los ancestros, la naturaleza, los lazos sanguíneos, los muertos, la comunidad…

El bosque por ejemplo es el lugar del encuentro con los espíritus. Al igual que el rio, medio inspirador para la creación de mitos, leyendas, chistes y demás. Las plantas, contienen una poderosa energía en el ambiente exterior y en la conciencia de quien la emplea. Los animales son provocadores de estímulos históricos y relatos caso míticos.

Como apreciamos la cultura afroamericana, abraza un caudal de conocimientos que sobrepasa la lógica de la mera razón. Siendo racionales sus planteamientos no lo reducen, lo trascienden a lo sobrenatural.

Hacer mención de los componentes culturales es hacer referencia a la música, al baile, a los alimentos…a los secretos, oraciones, alabados, mandas, alumbrados, ombligaciones…

En este trabajo haremos honor con sencillez a un saber ancestral práctico, que tiene un valor incalculable por la creencia que establece. Los Secretos y específicamente: "curar el mal del ojo".

Esto fue producto de una investigación. Diálogos con personas conocedoras de este tema que gentilmente se abrieron a compartir "sus secretos", entorno a el secreto.

1. Qué es el secreto

Es una manera de vivir y expresar su profunda espiritualidad y religiosidad popular.

Elementos que caracterizan el secreto:

- Tienen una corporalidad en tanto emplean oraciones, gestos, ritos.
- Una dimensión soteriología, haciendo la salvedad ética del empleo del secreto. Dado que hay una realidad ambigua, hay secretos divinos (invocación a Dios y a santos), secretos humanos (invocación a los demonios) y secretos combinados y cruzados. Si el secreto es divino, hace que la persona salga de esa situación de peligro en que se encuentra.
- La trasmisión y conservación de un saber que va de generación en generación. Pero también hay secretos que se pueden robar, encontrar, comprar, intercambiar, soñar...
- Es una alternativa de sobrevivencia ante un Gobierno hostil que los margina y no satisface sus necesidades básicas como son la salud, la educación, el trabajo...
- Su alcance y límite. Porque hay secretos que se colocan y son eficaces casi instantáneamente, pero hay otros que requieren más secciones, una prolongación de tiempo.
- La persona necesita de unas disposiciones interna minina de preparación. Porque hay actividades o acciones que bloquean el contenido energético que se requiere en este evento.

- En el caso de perder la fuerza el secreto, debe someterse a un proceso que le permita recuperar la fuerza, esto se llama refinamiento. Que es devolverle su fuerza original. No obstante, cada secreto independientemente, debe ser sometido cada año a una actualización.

Clases de secretos:

Hay una multitud de secretos: para componer y arreglar huesos, curar animales, encontrar objetos perdidos, para saber dónde está una persona, curar mordedura de serpiente, para curar el mal de ojos y trabajos de brujería, curar la lombriz, hacerse invisible…

Estructura de los secretos:

Generalmente la estructura varia, dependiendo de la aplicación del secreto.

Pero se destacan tres elementos: la invocación, la conmemoración y el mandato.

La invocación:

Se apoya en alguien, se respalda de una autoridad, en un poder. Puede ser: la virgen del Carmen, la santa cruz, santa catalina, san pedro y san pablo, de la araña…

La conmemoración:

Se realiza una actualización narrada de la historia que recuerda el momento cuando los seres humanos éramos buenos y, felices.

El mandato:

Es una orden imperiosa que se da al mal para que se retire, se detenga o salga.

2. Resultados de la investigación

A continuación se presenta el resultado de la investigación que se realizó a través de diálogos con personas que específicamente curan el **mal de ojo**.

Que es un secreto:

Los secretos son tradiciones culturales. Se trasmiten de abuelos a padres y de padres a hijos.

Los secretos son los mismos rezos, porque en cada secreto hay un rezo o hay que rezar.

Ahora bien los rezos se comparten en común. Los secretos no, le corresponden solo a una persona.

El rezo puede ser: padre nuestro, avemaría, señor mío Jesucristo o un salmo.

El secreto solo si se está enseñando se puede decir a otro, porque es personal.

Los secretos se aplican en el caso de mal de ojo, picadura de serpiente, dolor de muela…

Mi saber es de

Curar el mal de ojo y curar muchacho para que no le entre el mal de ojo.

El mal de ojo:

Consiste en que una persona que tiene fuerza negativa o mala en su ojo mira sobre todo a los niños con la intención de causarle un daño porque le ven una gracia o el niño es bonito.

La persona que hace mal de ojo:

Son personas que les gusta una persona y la ojean. La persona que hace el mal del ojo no sabe cómo, qué poder tiene. Lo que se sabe es que es un poder malo, porque le hace daño a la persona. Levanta muchas enfermedades. En el caso de un niño recién nacido ocurre una inflamación, y si la madre no se da cuenta y no le pone cuidado el niño puede morir.

El sentimiento interno que tiene la persona es problema de cada quien, pero este le inspira para hacerle mal a esa persona.

En el caso que la persona, que sabe que tiene esa mirada trata de mejorar el ojo y de no hacerle daño a nadie.

Los abuelos, ellos también sabían este tipo de cosas y esa mente despierta hizo que se quedaran con algo que le sirvieran.

La persona que cura el mal de ojo:

Es reconocida, la buscan para esta curación. Una curandera puede decir que ha curado A Más de 300 niños de mal de ojo.

Cómo se sabe que la persona tiene mal de ojo:

Porque hay una indicación de la persona ojeada: se mide los pies y si tiene un dedo más grande que el otro esta ojeado.

Síntomas: vómito, diarrea y lombriz, sequía y ganas de bebedera de agua. El niño suda mucho.

Si la persona que cura el ojo ve que hay síntomas que indican el mal de ojo, pero hay otros que se añaden, también es conocedora de que debe recibir un tratamiento médico y es posible que después reciba el de la cura del mal de ojo.

Cómo se cura el mal de ojo:

Con una oración. Tres oraciones se le colocan, se le echan baños de plantas y se les da un jarabe.

Se necesita una vela. Hay una recomendación especial y es la de pagar la vela que ponga la curandera. Porque si no se pueden crear muchos accidentes. Y tal día porque si no lo hace, el daño de estómago del niño se acrecienta.

Los baños se hacen en tres días seguidos, no importa la hora, pero es mejor las horas de la tarde.

Cuando llega el niño, la curandera escoge el secreto, lo coloca al niño y lo baña. El niño debe ir a la cama inmediatamente porque cuando revienta el ojo va saliendo. No puede ir a bañar al rio o hacer otra actividad.

El purgante se puede tomar cualquier día.

Preparación de las yerbas:

Las yerbas las consigue la curandera. Algunas son fáciles de conseguir hay dos que son difíciles. El ramo bendito del domingo de ramos debe estar bendecido por el cura.

Se pica la yerba y se pone a cocinar, le pone el secreto le aplica el rezo prende la vela y mete al niño en el agua y luego santigua al niño en el agua.

Foto SIIC, 2009

Puesto de yerbas medicinales, Mercado de Chiclayo, Perú

Después:

El agua se debe tirar no puede quedar empozada debe correr, para que los malos olores y humores corran, desaparezca.

Cómo se trasmite este don:

Si se quiere trasmitir o reglar este don se lo regalarían primero a los hijos, porque yo voy a morir y quiero que se queden con eso para que lo hagan con sus hijos.

Si se lo regalara a un particular, depende el grado de agrado que se tiene de esa persona. Porque tiene que ser de mucho agrado.

Más o menos se mira la persona y se analiza que se merece darle algo, porque tiene buen pecho y corazón y es digna de dárselo.

En otros casos:

Por ejemplo, en el caso de rompedura de huesos o de heridas se le aplica otro tratamiento. Ya cuando es algo mayor, se conoce que es de un nivel más grande que le corresponde a otra persona curar, porque es conocedora del caso.

Considero que en esta realidad de violencia donde hemos sufrido tantos traumas:

Tengo la capacidad de curar pesadillas, traumas, o mal de nervios

Pero, las pesadillas son de alto nivel, son traumas y no si tengo el conocimiento, pero en algunos casos si, depende de lo que es.

El mal de nervios o sustos si se curan con yerbas. Se les da yerbas para que rebajen los nervios y traten de olvidar esas cosas.

3. Conclusión

Agradezco el espacio que me brinda Dios para reconocer saberes tan importantes y desconocidos para mí. Reconozco que no me ha sido fácil entrar en este universo, porque me produce un poco de inquietud, considero que se necesita un grado de respeto y conciencia mayor.

Me emocione profundamente cuando les preguntaba si consideraban que podían curar las enfermedades que nos produce la guerra y ellos dijeron que sí. Sentí entonces que valía la pena apostar por un trabajo psicosocial en la región. Sentí que tenía los médicos a mi lado que podían curar su gente y no me había dado cuenta.

SHENYAC

Fogón colectivo
y a la vez del núcleo familiar

CARLOS JUAGIBIOY JACANAMEJOY

Introducción

Nuestros BEBATENG (ancestros) Camentsa biyang nativos y residentes en tabanok (Sibundoy –putumayo Colombia) población indígena milenaria con identidad cultural en vías de extinción por la influencia colonizadora y desplazamiento del territorio sagrado UAMAN LUAR TABANOK heredado por BETSANANA Carlos Tamoabioy en los años 1700 D.C.

Mediante tomas de remedio de viajiy o yaje en idioma Camentsa descubro la historia del modelo de vida que tenían nuestros bebateng Camentsa BIYANG, en toda la dimensión cultural nativa antes de 1492 se consagra una historia libre y autónoma de 1492 a 1700 época de la evangelización y colonización considerada como una esclavitud física y espiritual.

De 1700 a 1992 se sufrió los años de despojo de territorio, de 1992 a 2010 una confusión entre la modernidad y la tecnología pero a la vez la violencia interna que vivimos en el estado colombiano ; la Camentsa biya seguimos sobreviviendo a pesar de los cambios sociales y médelos de vida, pero la herencia ideológica de nuestros BEBATENG asumimos con valentía la consigna cultural de RESISTENCIA para la prolongación de la EXIXTENCIA DE LOS CAMENTSA BIYA en medio de una sociedad influyente con cultura diferente a la nuestra.

Desde 1991 con la reforma de la constitución los Camentsa biya en ayuda conjunta de nuestros mayoras y mayores comenzamos a pensar cómo podemos seguir nuestro plan de vida teniendo en cuenta los derechos y deberes como ciudadanos pero a la vez utilizar las herramientas jurídicas de estado y gobierno sumergidos en el

conflicto interno (conflicto armado y narcotráfico) realidad que no podemos desconocer ni mentir al mundo que nos rodea.....a pesar de las adversidades políticas, económicas, territoriales, religiosas y sociales tenemos algunas fortalezas culturales para contar y mostrar a la humanidad.

La identidad que conservamos es nuestro idioma Camentsa biya, apego a la madre tierra, fiestas tradicionales. BETS NATE (carnaval del perdón) UAKNAITE (día de los espíritus), UAMAN JUABN (gobernabilidad propia) JENSHNAN (rituales y ceremonias de sanación humana y territorial) mediante toma de VIAJIY o yagé.

Lo que hemos perdido es vivienda típica, mayor parte de nuestro territorio (minifundio) indumentaria, seguridad alimentaria consumo de alimentos nativos, educación propia, religiosidad, economía, etc...

Desde el año 2000 en adelante por insistencia y lucha constante ante el gobierno nos hemos propuesto en rescatar nuestro modelo de vida con el propósito de heredar a nuestra futuras generaciones Camentsa biya...

1. El SHENYAC- Fogón

El SHINYAC según nuestro pensamiento reconsideramos lugar sagrado ubicado en el recinto de las familiar Camentsa, CANYE TSAKENGBE YEBNA es el fogón ubicado en salón grande afianzado en la madre tierra con tres piedras especiales previamente ritual izadas para la búsqueda en el rio y su debida instalación, la constricción se tiene en cuenta la figura geométrica del triángulo a la vez para formar una pirámide, una de las piedras está dirigida así al salida del sol SHINYE es a la piedra especial del calos y el tiempo infinito identificado como el sexo masculino, taita o papa.

La piedra del JUASHKON o luna ubicada en una de las putas del triángulo que se dirige al punto de salida de la luna es considerad a como la piedra de la fertilidad y guardiana de la reproducción humana es la piedra mama, la tercera piedra es la hija o hijo que esta encomendado a la multiplicación de las piedra o planetas a demás conservar la íntima conexión umbilical entre el hombre. Tierra, naturaleza y espacio.

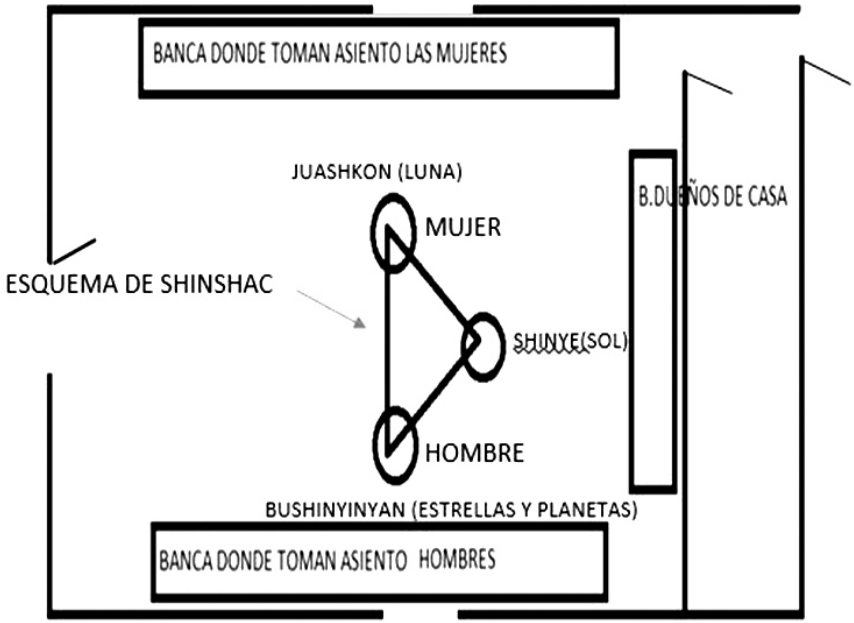

ESQUEMA SHINYAC- FOGÓN CAMENTSÄ

2. Procedimientos de encomedar la bejata (placenta) en el SHINYAK

En el núcleo familiar de los Camentsa biya nuestros mayores acostumbraban darle un seguimiento a la gestación del nuevo ser, en vísperas del parto la ABUAYINGACAYA(PARTERA) horas antes del parto preparaba las planta medicinales para darle uso al envolvimiento y entierro de las placenta y el cordón umbilical, si es hijo la placenta es enterrada a la derecha de la piedra del SHINYE (sol) si era hija la placenta era enterrada a lado izquierdo del JUASHKON (luna) debidamente acompañado y ritual izado con las plantas medicinales, se tiene en cuenta en quemar leña de árboles frondosos y resistentes con el propósito de que el hijo o hija crezcan fuertes, sanos, con virtudes talentos, actitudes y aptitudes para desarrollar actividades de servicio colectivos, TATSUMBUA, médico tradicional, UAYSHANYA gobernador, UTABNA – dinamizador de trabajo colectivo, ABUAYINGACAYA-partera, JUAJUANA. componedor de desgarres musculares

y dislocación de huesos JAJAÑ PORMAYA-agricultor, JEBUANA – constructor de casa etc...

En una sola idea persona útil en la sociedad, es importante resaltar el pensamiento de nuestros mayores que evitaban a lo máximo que la persona crezca con complicaciones sociales como el de ser ladrón, mentiroso, vago asesino, traidor; la ABUAYINGACAYA en su inspiración ceremonial y el rito de encomendar la placenta ruega que estas enfermedades sean equilibradas entre las energías del SHINYE-sol, calor y día, JUASHCKON con el frio y la noche, TSABATSANA FSHANS tierra lo húmedo y seco.

La ABUAYINGACAYA o partera utiliza remedios de plantas, animales, minerales de características frio/caliente, dulce/amargo, fuerte/débil, oscuro/claro; ella en el secreto prepara remedio de inmunización para el niño o niña Camentsa además algunos partos coinciden en la temporada del CATSEBET luna llena y son heredados con un talento especial.

ABUAYINGACAYNG (PARTERAS)

3. Conclusiones

- EL SHINYAC lugar sagrado ubicado en el recinto BENGBE YEBNA –casa familiar de los Camentsa biya.
- El SHINYAC Sitio donde se vuelve a equilibrar el ambiente de crecimiento del nuevo ser Camentsa, encomendando en el SHINYAC devolviendo la placenta, el cordón umbilical y restos del vientre de la mama a STABATSANA FSHANTS-madre tierra.
- Espacio donde el núcleo familiar Camentsa comparte los alimentos conversaciones,consejos, se planean trabajos disfrutan del calor del fuego, las tristezas y alegrías
- Lugar donde nace el principio del respeto a la UNIDAD RESISTENCIA, para la prolongación de la EXISTENCIA de los Camentsa biya.

Debido a los cambios de modelos de vida de aproximadamente 850 familias Camentsa residentes en el BENGBE HUAMAN LUAR un 2% tenemos el SHINYAC el 98% utilizan hornillas de ladrillo, estufa eléctrica y estufas de gas, por lo tanto se nota una ruptura total de este sagrado acto de la encomienda de la placenta y cordón umbilical en el SHINYAC.

Mediante lucha y reclamos que hemos planteado al gobierno nacional y Desde nuestra autoridad tradicional, nos hemos propuesto concientizar a la población Camentsa biya con el objetivo de utilizar bien los programas que nos ofrece como derecho el estado, para la reconstrucción del plan de vida.

Rescate de saberes ancestrales curativos de la etnia afro bajo un proceso psicosocial

DINA STELLA BARROS ESTUPIÑAN
MARÍA MAGDALENA MINA TORRES

Introducción

El Distrito de Agua Blanca vive el estigma sentida desde los entes gubernamentales, es el sector de acogida por preferencia de la población afro. El 80% de la población es víctima del conflicto, procedentes de todo el país específicamente de los cuatro departamentos que enmarcan la zona pacifica (Choco, Valle, Cauca y Nariño). Es el sector punto de llegada y partida en la búsqueda de restitución de derechos, oportunidad laboral y cualificación de vida para todo individuo o grupo humano que ahí se asienta.

Desde estos espacios llevamos un ejercicio investigativo con varias personas, quienes con su aporte del conocimiento creativo han contribuido a restablecer actividades de apoyo para diversas comunidades; donde es posible proponer estrategias del mejoramiento físico, social, psicosocial y mental a nuestros grupos o instituciones en procura de la restitución de derechos fundamentales y el adelanto de poblaciones afro protectoras, que aportan a la sociedad con la transmisión de saberes ancestrales a través de la oralidad, como fuente esencial de comunicación para los pueblos afro, particularmente.

1. Participación personas mayores

Los conocimientos ancestrales o primitivos, conservan su asidero en las personas mayores; que curaron con sus saberes de plantas o secretos e incluso algunas también padecieron afectación en su salud; la distancia entre salud, conocer y selva, es ahora más fuerte por vivir las consecuencias de la pérdida de sus tierras y con ellas toda su

aplicación de saberes "porque acá no es lo mismo, no se consiguen las plantas, allá teníamos de todo".

El contacto directo con la madre naturaleza y su equivalencia para cada comunidad, representa el valor de la semblanza heredada de sus viejos, las comadres en sus tongas (acción en grupo) han sido afectadas como población afro en su autenticidad y espacio real de convivencia; desde el desplazamiento forzado toman lo que el entorno les ofrece para percibir y asumir la insensibilización y acciones políticas discriminatorias.

Lugar de origen

Las matronas que contribuyeron a ilustrar la necesidad requerida para este trabajo, son personas víctimas del conflicto sacadas de selvas y ríos tropicales de la costa pacífica como:

Barbacoas, Buenaventura Valle del Cauca,

Iscuandé, Timbiquí, Guapi Cauca,

Istmina, Condoto y Zuruco Choco,

Tumaco, El Charco, Satinga, la Tola Nariño.

Breve historia de los afro descendientes

Implícito en el periodo de la conquista de Colombia, está la explotación de las minas por los españoles que despojaban a los nativos de sus territorios obligándolos además a trabajar para ellos; como estos no soportaban las pesadas jornadas de trabajo, los diezmó la muerte; fue entonces que se adentraron al África y trajeron los negros en la forma más inhumana, unos sobre otros en barcos, violentando sus derechos, marcándolos y vendidos como animales de cada "patrón, amo o dueño".

Después de muchos años de esta explotación atroz, algunos negros esclavizados y humillados iniciaron huidas, formando palenques como el de san Basilio en Cartagena, Chambacú en Sata Marta, Monte Oscuro en Puerto Tejada. Todas estas manifestaciones y movimientos de los negros condujo a la abolición de la esclavitud hacía el año de 1852.

Acto seguido, otros afrodescendientes se movilizaron por varias regiones del país, ubicándose específicamente en las riberas de los ríos del litoral Pacífico, Valle y Plantaciones, también en las Serranías de Santa Marta, Chambacú se erige como primer pueblo libre liderado por africanos ubicado al lado de las murallas de Cartagena encabezada por Benkos Biojó.

La nueva constitución y sus congresistas inscriben la ley 70 cuyo objeto radica en reconocer a las comunidades negras que han venido ocupando tierras en zonas rurales y riveras de las cuencas en los ríos del Pacífico; los principios fundamentales de la ley 70 se encuentran enmarcados en el capítulo II artículo 3.

Que sabemos de nuestra historia oral y escrita

Nuestra historia oral y escrita como característica de los pueblos, en las comunidades afro está centrada en la transmisión de saberes entre las familias o a quienes los mayores desean dejar sus conocimientos; la habilidad ancestral parte de la cuentería, versos, decimas, trabalenguas, retahílas y dichos, forzando así al que quería aprender a esmerarse por descifrar sus mensajes curativos mejorando emociones y sentimientos en sus comunidades.

2. Perspectiva psicosocial

Enfermedades generales endémicas y curas tradicionales

Fiebre
Dolor de estomago
Ojo
Malaire – Mareo
Catarro – gripa
Parasitos
Sereno – bebes
Hemorroides
Tabardillo
Fiebre del tifo
Paludismo
Cuidados en el Parto
Fractura
Mordedura de culebra
Heridas con arma (parar sangre)
Salpullido (alergia)
Cuajo

Rescate de saberes ancestrales curativos de la etnia afro descendiente

Con el objeto de contribuir en las necesidades que genera el conflicto en Colombia, se ha recurrido a herramientas que pueden mitigar secuelas de este negativo proceso; partiendo del fortalecimiento con los saberes proporcionados por las mayores, inmersas en las comunidades con su cúmulo de saberes y pasan a ser las personas que restituyen vida en el orden psicosocial, sus habilidades ancestrales se convierten en sinónimo de bienestar social intercultural desde los nuevos entornos.

La ciencia a través de la psicología social comunitaria promueve el rescate de culturas dormidas y olvidados en la búsqueda del desarrollo y la competitividad del medio que los recibe; los pueblos originarios no se rigen por trazos de grandes estructuras o economías; su desenvolvimiento cotidiano le permite vivir un arraigo cultural distante de las contaminaciones ambientales y medios masivos de comunicación, son pocas las necesidades creadas.

La perspectiva psicosocial promueve el rescate de saberes, invitando a espacios de encuentro sosteniendo sus raíces, concertando con cada

comunidad acciones de empoderamiento cultural, amén de pernotar lugares nuevos; se motiva a constituir un lugar o punto de encuentro como modelo de pervivencia resiliente.

Al proponer y establecer relación desde el área psicosocial y programas de beneficio a la comunidad, se contacta con el lenguaje de pueblos y cabildos respetando su expresión autóctona de lucha, para resurgir de la marginalidad o estigma hacia la proyección de sus grupos con participación activa hacia metas sociales y políticas.

3. Curaciones ancestrales

Dolor de barriga: Zumo de celedonia y espaldilla con zumo de limón
Pisca de sal y gotas de petróleo
Yerba buena.

Parto: Tomas para destrancar (acelerar).
Barrer casa de adentro hacia afuera
Barrer casa de adentro hacia afuera
Retirar jóvenes vírgenes de la casa (retiene)
Cocinar 9 pimientos en medio vaso de agua
Hervir cimarrón con hojas y raíz
Manteca de chuca
Cocinar hojas de brevo sacar frío
40 días bajo toldillo – bebedizos, usar medias, tapar oídos con algodón, baño con yerbas, comida sana,
Primeriza comida de todo.
Apagar ramas albahaca

Pasmo: Altamisa con aguardiente por tres días

Poleo: tomar hojas cocidas

Dolor de cabeza: Fumar tabaco de alhucema y romero.

Bebedizos: Panelas alhucema, romero y cascarilla (cocidas), nacedero, panela, jengibre, pimienta, azufre y viche. Masticar panela de rio (cocinar)

Ayuda a sacar placenta
Quemar periódico, oler parturienta
Soplar calabaza
Golpear espalda con almohada

CUIDADOS AL BEBÉ
Mojar dedo con aguardiente, levantar tabique (paladar)
Sobar nariz y mejillas con vela de cebo de vaca
Chumbar
Colocar gorro
Curar ombligo: guayabo, Uña de la gran bestia, guayacán, oro

OJEADO
Cocinar hojas naranjo bañar
Cocinar hojas achote vieja bañar
Caltar hierba de chivo (hojas, flor, amarilla, alhucema, frotar niño chumbar y arropar.

Ojo secador: Con secreto y leche de trigo (árbol de pan)

Molestia al bazo: Plátano maduro pelado, marcar pie, colgar parte talón en el fogón seca y reduce.

Caña agria: Machacar 9 pedacitos, colocar al sereno, y sobar en el bazo de abajo hacia arriba y hacia afuera (aquí te cojo y aquí te mato).

Malaire: Hacer una cama con yerva de chivo, amasar y frotar el cuerpo del enfermo.
Cocinar zauco hembra y tomar con gotas de limón.
Zauco macho: amasar crudo para bañar al enfermo.

GRIPA:	Zauco Celedonia Eucalipto Jengibre Limoncillo Yerva de bonche Pabonilla	Cocinar con panela por separado o de a dos unidades tomar por copitas. Para bañar la gripa cocinar hojas de naranjo. (Termina de secar).

Fractura, esguince, descompostura

- Envolver la parle lastimada con el bejuco (Chocó)
- Moler o rallar yuca mezclar con un poquito de sal y colocar en la fractura por un mes (queda curado)
- Suelda con suelda: Tender hojas sobre la fractura y vendar con desbaratadora.
- Entable de guadua. Forrar la guadua con suelda con suelda y sebo de vaca y encanastillar la fractura.
- Entubar: medir la fractura en el brazo, limpiar un tarugo de guadua e introducir el brazo en este tubo hasta que sane.

Mordedura de serpiente

- Colocar emplasto de Bejuco (Chocó).
- Amarrar con el Bejuco una cuarta arriba de la mordedura.

Fiebre tifoidea

- Micilia (Hiel) es la principal para curar esta enfermedad cocida tomar tres veces por día un cuarto de vaso.
- Descalsel, siempre viva. Verdolaga, y Celedonia. Tomar como agua fresca con punto de azúcar.
- Concha de guácimo blanco, raspar y echar en agua para tomar y bañarse.
- Mata ratón, guácimo blanco, guácimo morado, siempre viva morada.
- Almizclillo y balso amasados.

Paludismo

- Se combate principalmente con mata ratón y limón amasado y colado. Tomar la parte cristal mezclado con siempre viva blanca.
- Para baño la hoja de malva y el palo de malva se echa en agua para tomar a diario.

- Raíz de guineo machacado y exprimido con gotas de limón, también se hace una cama con la hoja de esta planta y se arropa el enfermo con las mismas.
- La pringamosa apagar y tomar.
- Pajarito (amargo) amasar en crudo y bañar a la persona.

Perdida o ausencia de un ser querido

COCINAR	Toronjil Prontoalivio: amasar, cernir, pizca de dulce y tomar Valeriana

Hemorroides – amibiasis – colon

- Sacar zumo de pobeda con punto de sal dejar asentar y tomar dos o tres veces por días.
- Calentar trapo en brazas y pringarlas para que se entren.
- Buscar una piedra plancha (plana), llevar el enfermo a las 5:00 am al río y hacer presión con la piedra en las hemorroides por tres veces, que da una cuenta total de 9 aplicaciones y queda curada.

Mensaje

Valor de la cultura negra desde el resurgimiento moral y psicológico haciendo énfasis en sus luchas, organización, sueños, sentires y participación propositiva.

4. Conclusiones

Compromiso con el trabajo práctico

Después del conversatorio obtenido en la disponibilidad de los mayores surge la inquietante idea de implementar espacios de enseñanzas curativas en tres grupos: abuelas, madres adultas e hijos jóvenes; compartir alimento o bebida (totumo) entre expresión de experiencias y momentos dolorosos.

Organizar espacios de reflexión

Acompañamiento musical instrumentos lugareños.

Reconstruir, recordar la elaboración de juegos tradicionales autóctonos por región interactuando como efecto socio recreativo participación grupal entre diferentes lugares.

Encuéntrate con los cuentos,

Las tumbas, velorios, (rito de llorar) contar sobre tumbas su dolor, conectar con elementos curativos.

Recuperación de los juegos tradicionales a niñas y niñas víctimas del conflicto en población afro

VIVIANA VELASCO LARA

Introducción

Por la situación de violencia que actualmente estamos viviendo y por la problemática actual de desplazamiento, los niños y las niñas son afectados al llegar a ciudad, ellos pierden diversos aspectos de su vida cultural, de su expresión oral, las formas de socialización.

Viendo esta necesidad se ha implementado la recuperación de juegos tradicionales y populares.

1. Los juegos tradicionales

Los juegos tradicionales y populares son parte de la cultura de todos los pueblos, en algunos casos reflejan las necesidades, las vivencias e incluso ayudan a educar a las nuevas generaciones y en ciertos casos restaurarlos emocionalmente.

Los juegos tradicionales son el reflejo de cada cultura y se caracterizan principalmente por realizarse sin la ayuda de aparatos tecnológicos, y son trasmitidos de generación en generación, que con el paso del tiempo pueden llegar a sufrir algunos cambios pero aun así no pierden su esencia.

- Este proceso nace de la necesidad de los mismos niños que no tienen un lugar donde jugar, el barrio no cuenta con parques, ni zonas verdes.
- Por iniciativa de ellos les prestaba la sala de la casa.
- Desean que los escuchen
- Quiere estar seguros y tranquilos
- Los padres los dejan salir
- No corren riesgos de peligro

Diferentes juegos:

Encostalados

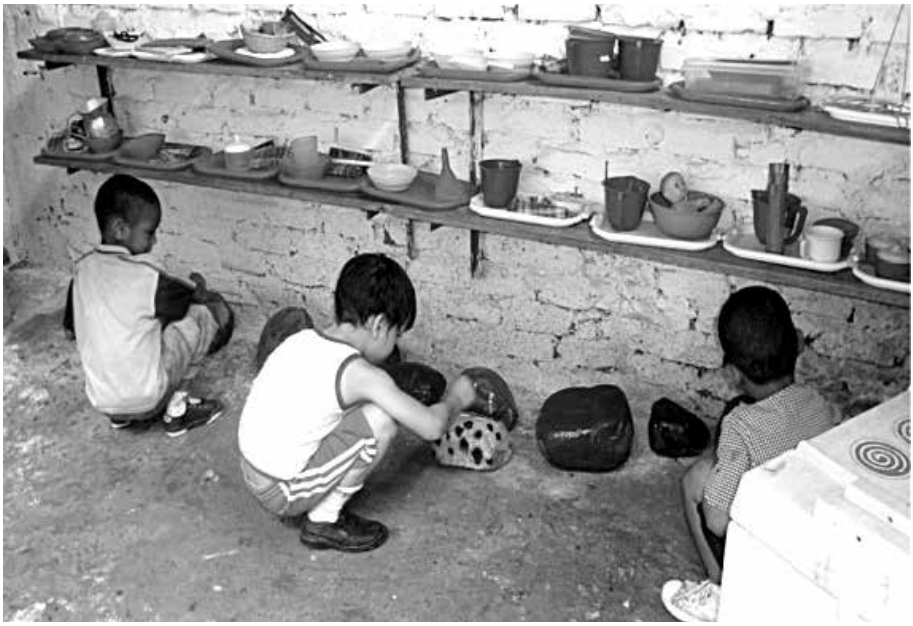

Saberes

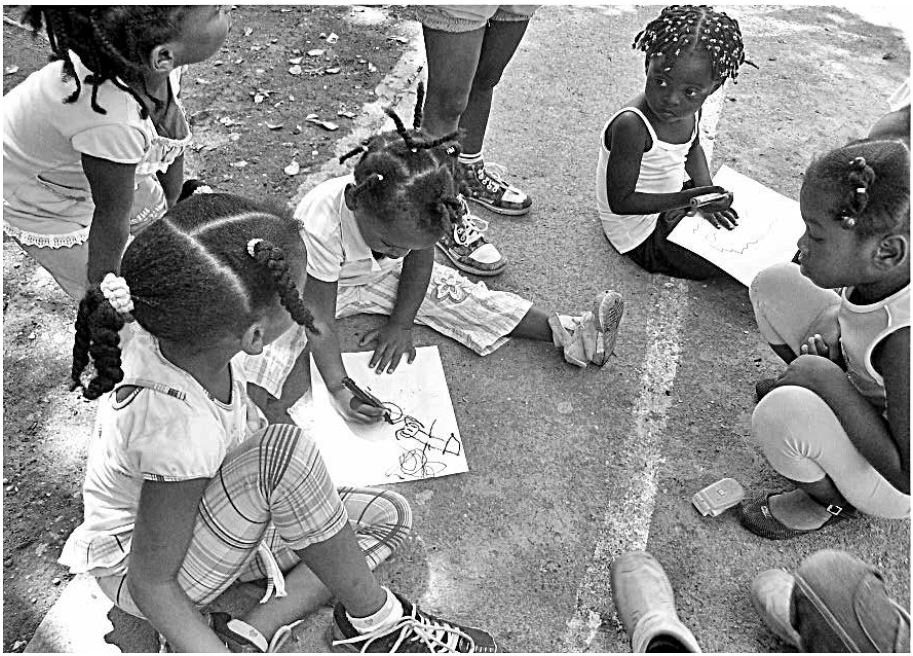

Pintura

2. Efectos en el proceso

Los juegos tradicionales además de brindar diversión a los niños y niñas afros, permite mejorar sus cualidades físicas, motoras, psicomotrices y principalmente fomenta las relaciones con su entorno, logrando una integración social con otros niños, debido a que estas actividades se desarrollan de manera colectiva; donde la creatividad, la cooperación y el trabajo en equipo son esenciales para llevarse a cabo.

- Con el juego se mejoran las relaciones interpersonales de los niños y las niñas con su familia y su comunidad.
- Contribuye a mantener y rescatar las tradiciones culturales de la comunidad.
- Mejora las relaciones de los niños con sus pares y ayuda a la expresión de sus sentimientos.
- Desarrolla habilidades sociales, cognitivas y motoras.

Los juegos realizados implican:

- Actividades Físicas, son los juegos ejecutados al aire libre como correr, la rueda, el gato y el ratón etc.
- Actividades corporales, son los de habilidades motrices básicas como actividades de dramatización, danzas, mimos, cuentos.
- Actividades de ingenio mental los cuales les ayudan al ejercitar la mente y los juegos son loterías, rompecabezas, dominós, ajedrez, damas chinas, etc.

3. Conclusiones

- Desean reunirse todos los días – no cuento con otra animadora o animador.
- Las diferentes edades de los niños y niñas son obstáculo para desarrollar el juego.
- El tiempo de iniciación cada sesión es de cuatro horas ellos desean mucho más.
- No se ha podido Iniciar en Buenaventura se necesita recursos para garantizar una continuidad.

TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN COHORTE 2017

Enfermedades resultado de ocultar errores en la cultura Piaroa

ELIGIO GARCIA PRIETO

Introducción

Este trabajo de investigación se desarrolló en la comunidad de Sarrapia, en la selva del Matavén (Vichada). Es un acercamiento a las enfermedades y tratamiento que se producen en el pueblo indígena Piaroa, como producto de ocultar errores.

Agradecimiento

En primer lugar quiero agradecer a Dios por darme la vida y permitirme vivir en medio de su creación, poder admirar las maravillas de la naturaleza que Dios me ha dado y en la cual convivo.

En segundo lugar agradezco a mi abuelo JOSE HERRERA por tenerme confianza en todo momento de mi vida y por sus grandes consejos ya que mi vida depende de consejos de los TAMU principalmente.

De Igual manera, mi agradecimiento es para la corporación Centro Estudios Étnicos los profesora Nubia salamanca y Jesús Flórez director del Centro Estudio Étnico, a la profesora CRISTINA CHÁVEZ ALVARADO por su buena presentación, dándonos a conocer la Asociación Médicos Descalzos, la historia y el contexto de la intervención fue muy interesante porque estas experiencias son posibles herramientas para saber comprender las enfermedades que se presenta en mi pueblo UWOTJUJA y poder darle solución sabiendo de donde provienen.

Finalmente, agradezco a la misión Laurita, en especial a la Hna. Martha Cecilia Torres y su comunidad por tenernos en cuenta en todo a nosotros los Piaroa, igualmente a los compañeros de estudio por compartir sus experiencias tan significativa y dolorosa.

1. Existen enfermedades resultado de ocultar errores en la cultura Piaroa

ANAMU OJUODAU
(Dueños del suelo y dueños de los ríos)

MEREYA ANAMAI
(Dueño del aire y del aliento humano)

Cuentan los tamu (*los ancianos sabedores Piaroa*), que al comienzo del mundo solo existían **ANAMU OJUODAU** (*dueños del suelo y dueños de los ríos*) y **MEREYA ANAMAI** (*dueño del aire y del aliento humano*), ser invisibles que no tiene principio ni fin. De él surgió **BUO`KA**- que representa la sabiduría y la inteligencia; de la visión de **BUO`KA** nacieron **CHEJERU** Y **WAJARI** los primeros seres o dioses que habitaron la tierra.

De acuerdo la mitología Piaroa, los acontecimientos reales de la vida ya está dicha y hecha por los primeros dioses... para algunos que poco conocen de nuestra cultura-**SI EXISTEN ENFERMEDADES RESULTADO DE OCULTAR ERRORES EN LA CULTURA PIAROA** y es grave y muy difícil de repararlos...

¿Cómo se llama la enfermedad?

Según los tamü, que el dios **WAJARI** se enamoró de sus sobrinas, sin embargo las muchachas no lo quería ni la mínima parte al tío **WAJARI**, más bien lo odiaban... (*Todas las manifestaciones de las jóvenes cuando desprecian al hombre es hablar mal de él.*). A través de esas cosas que decían las muchachas lo hacían avergonzar y fue por esos que le llegó el mal pensamiento de quitarles la vida a las muchachas por medio de los rezos y saberes espirituales y ocultar el hecho para siempre y después hacer que no pasó nada. Es allí donde dicen los sabios que surgió el mal, es por eso que cuando alguien comete un error dice que no sabe y que no es, oh se queda callado, aunque todo el pueblo lo acuse. De acuerdo la ocurrencia o el acto de **WAJARI** y el odio de las muchachas, se le da el nombre: **"SUROJU MARICHEI"**

¿Quién lo diagnostica o identifica?: Tamú o buó.

La palabra **BUO`KA (BUÓ):** es la imagen de los **TAMÜ** que representa la sabiduría y la inteligencia de los ancianos. (*sabedores Piaroa*).

Continuando la historia de **WAJARI**, el homicidio cometido le afecto mucho su vida, su personalidad se sentía cada día de mal en peor, tenía dolor de cabeza, permanecía fuera de la casa mayor tiempo, andaba muy triste, inseguro, no tenía ganas de comer, casi todas las noches se le presentaban pesadillas y en fin... la salud de **WAJARI** era bastante complicada... sin embargo, de cualquier forma **BUO`KA** sabia el error que había cometido el hijo **WAJARI** y la síntomas que tenían...

¿Cómo se cura?

Así que **WAJARI,** tenía los síntomas muy altos jamás pensó contar la verdad al papá y solicitar el debido trabajo para curarse. **BUO`KA** con mucha preocupación empezó el trabajo para curar al hijo WAJARI, de cualquier forma sabía todo los errores que estaba cometiendo el hijo y a través de **MEÑE** (rezo) empezó a cantar (trabajar) colocando fuente de sanación o curación y prevención en relación con la naturaleza, reviviendo la práctica de la identidad y la unidad para la buena convivencia.

¿Dónde se cura?

Churuata o maloca Piaroa

cascada de Serranía

¿Qué materiales se utiliza?

BUÓ INEAKA (banca de saber)

DARUWAFA (caja de saber)

¿Con qué?

Avispa (picadura de avispa)

Yanave (picadura de Yanave)

**BUO`KA** empezaba a rezar o cantar fuera de la casa, en el medio de la naturaleza, en los lugares de su trabajos cotidiano por un término de un mes, cuando ya estuvo listo preparados el rezo en: ja`te(tabaco), tuwipa(capi), dada(yagé) y ñua(yopo) al lavar con agua, miel de abejas, caraña, chicha o guarapo y ñawina(protección) invito al hijo diciendo: hijo acompáñeme esta noche a mi casa para que escuche mi canto, les tengo preparado una sorpresa que será útil en su vida...

WAJARI no aceptó la invitación del papá por muchas razones... dijo: no acepto tu invitación papá, primero que todo estoy bien, no estoy enfermo, porque crees que voy a tomar acaso te pedí ayuda o algo así.

BUO`KA le rogo diciendo: tranquilo hijo no se ponga así sé que te va gustar mi canción solo acompáñeme y descubrirás muchas cosas buenas.

WAJARI: bueno papá, depende de la canción yo veré si tomo o no, decidiré por la madrugada.

Lo cierto es que al final lo convenció, por medio del rezo-entre canto y trabajo espiritual lo hizo todo hasta quedar completamente sano y salvo sin poderes, luego le entrego la inteligencia y la sabiduría como ante sin ninguna enfermedad.

Consejos de TAMU O BUÓ

A partir de este momento debes ayudar a las personas a quién lo necesite, no lo guarde llévelo en lo práctico, vivirás en armonía con la naturaleza, protegerás su territorio donde te pertenece. Los errores que se cometen jamás se debes de ocultar, porque, la consecuencia de ocultar errores transciende de generación en generación y muy difícil de repararlos hasta no saber la verdad.

Consecuencia

ODIO: cuando se descubre el hecho las personas o familia quedan señalados para siempre depende de los errores cometidos.

ROBO: muchas veces sucedes por solo acto de provocación… envidia.

CULPABILIDAD: cualquier cosa negativa que cometa un miembro de una familia o de la comunidad es señalada.

DECISIONES PERSONALES: miedo o pena de participar y compartir en lo social.

Síntomas

Complicaciones de la vida.

Pesadillas.

Tristeza.

Dolor de cabeza.

Cansancio.

Complicaciones en el parto.

Muertes repentinas de familiares.

Intranquilidad e inseguridad.

2. Conclusión

De acuerdo a la investigación, lo que consideramos problemas son las enfermedades graves que proviene de errores o faltas, por algún motivo se oculta pensando que con el tiempo va pasar como si nada hubiese ocurrido, sin ninguna afectación del mismo. Lamentablemente, no es así, cada vez que pasa el tiempo las consecuencias son peores, cuando se busca una ayuda de los TAMU, la respuesta es: ¿porque esta hora?, ¿qué hiciste?, ¿porque ocultaste tanto tiempo?... Viene muchas interrogaciones del BUÓ, al final le dice: si quiere que haga el trabajo debes de decir la verdad, nada más que la verdad... El mensaje que nos deja la investigación es: los errores o faltas que se cometen bien sea leves no se deben de ocultar porque de un error se aprende a dar soluciones y buscar caminos para salir adelante y además a valorar lo que somos. De no ser así, las consecuencias de esta enfermedad son difíciles de reparar tarde o temprano es la muerte segura.

DAUPERAY
El susto en el Emberá

Hna. MIRIAN GONZÁLEZ

Introducción

Los Embera Dóbida representamos el 2,67% de la población indígena del departamento. de Antioquia Vivimos en el Atrato Medio en la subregión de Urabá, en el municipio de Vigía del Fuerte.

Este pueblo ha conservado la mayoría de los elementos culturales, como la cestería, pintura facial y pintura corporal, la lengua materna y la práctica de la medicina tradicional en la figura del jaibaná.

Su sistema de producción tradicional es la pesca, la recolección y la siembra de algunos productos de pancoger como chontaduro, caña, banano, arroz, maíz y frutos de bosque. Sus casas están elaboradas en forma de tambo, donde viven en la estructura de familias extensas.

Sus poblados se encuentran cerca de los ríos, recurso que cuidan como un elemento importante de su sistema de vida cultural.

1. ¿Nombre de susto en Embera?

- Dauperay
- Daupera
- Dau perabari
- Dauperacia- Dauperasia
- perasí
- Perabari

- Doperanuma- Doperanumua-
- Mu perasía
- Usava daupera asia caibnamera
- Daupera perai

2. ¿En qué consiste el susto?

- El corazón de uno late muy fuerte y la cabeza se engrandece
- El espíritu de uno sale afuera del susto.
- Eriza el cuerpo como que se le crece la cabeza y también uno siente como que se le calienta la cara y después como que se va quitando y el cuerpo de uno queda frio y débil temblando.
- Miedo tímido
- Sentimos en el corazón y también movemos el cuerpo y la respiración. Cabeza, sudor
- Desde el corazón todo el cuerpo siente e susto
- Se siente mal el cuerpo débil y crece el cuerpo grande.
- Tiembla el cuerpo
- Se siente como enferma le duele el cuerpo o la cintura o el estómago.
- Se queda pálido.
- Cambia el rostro color, gritos, llorar, templar, desmayar.

3. ¿Cuántas clases de susto hay?

- Jai- gringo
- Jai- yodiga
- Grupos armados
- Cuando alguien se muere en la comunidad.
- Antomía
- Ver una culebra en el camino
- Perro

- Chiflido madre de agua
- Guerra
- Sueño
- Resbalar de un palo
- Mohan: un muerto que se vuelve animal y come
- Se muere alguien
- Cuando llega la guerilla
- Rio
- Viento
- Terremoto
- El espanto. Espíritu muerto
- Conflicto armado
- Explosivo
- Cuando se derrumba la comunidad,
- Machetea a la compañero

4. ¿Con qué plantas se cura el susto? Nombres de las plantas

- Jaizhiadugaa
- Ají polvora y biche
- Saucos, canvicho
- Hoja de muerto
- Verbena
- Santamaria, doña juana, amazajusticia. Yerba buena

5. ¿Qué rituales se hacen para curar el susto?

- Rituales de jai
- Se busca al jaibaná y se descubre cual es el susto
- Se bañan con hierbas.

- Se pone a cantar el jaibana con una planta jaizhiadugaa y con cigarrillo. Se sopla en medio de la cabeza.
- Con el espíritu del jaibaná y su barra.
- Se pinta las mujeres hacen la chicha
- Jaibana canta y necesita bebida, cigarrillo.
- Sopla en la cabeza al enfermo y después le da un vaso de biche.
- Cantar jai en la noche y soplar en la cabeza para que el espíritu malo se retire.

6. ¿De dónde viene el susto?

- Corazón
- Viene del alma

7. Dibuje las clases de susto que existen en los Emberas

Madre Agua

Un muerto que se vuelve animal y come

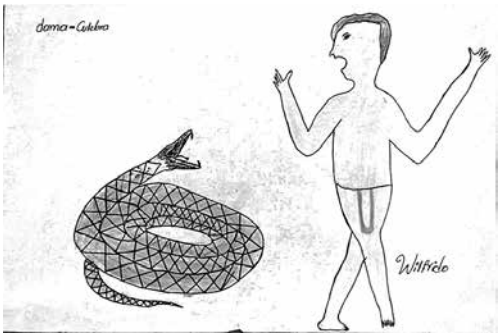

Culebra

Tigre- Imama

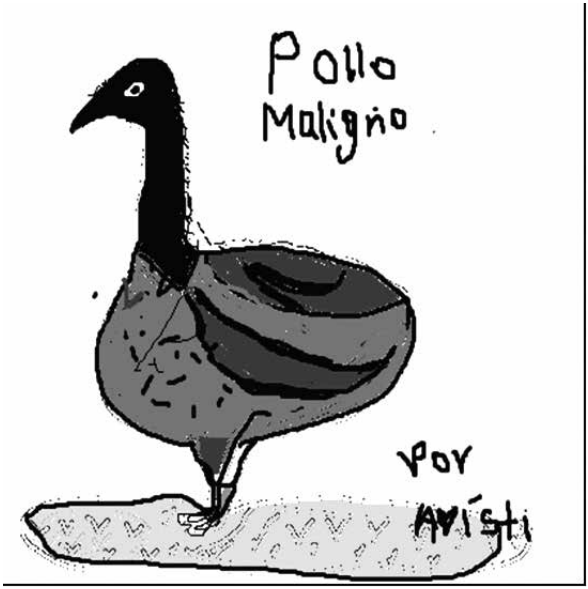

Chomía

Cuando chilla en la noche como un pollito a uno le asusta porque ese es invisible, anda en espíritu. Los jaibana le dicen que es un animal muy grande y se puede hacer maldad en matar a algunos animales domésticos: gallina, cerdo...

Susto y conflicto armado

- Sueño
- Explosivos
- Cuando se crece el Rio
- Viento
- Terremoto
- El espanto: Espíritu muerto
- Cuando se derrumba la comunidad,
- Machetear al compañero

8. ¿Qué consecuencias puede causar el susto?

- El miedo
- Enfermar y morir
- Puede causar la muerte
- Si no va al médico tradicional puede morir.
- Enfermedades, presión alta y muerte.
- Fiebre, ataque, mareo y no apetito

9. ¿Quiénes son los que más sufren del susto?

- Humanos, mujeres, niños, hermana.
- El hombre porque a diario trabaja en el monte.
- Embera
- Los campesinos sufren del susto porque se van lejos al monte buscando alimentos los ricos no.

EL ESPANTO

Afrodescendientes de Buenaventura

YULIANA SANTIESTEBAN

Introducción

Este trabajo se centra en la enfermedad de "El Espanto", su concepción, causas, consecuencias y tratamiento desde las prácticas culturales y espiritualidad de las comunidades afro de Buenaventura.

1. Objetivos

Objetivo general

Conocer y reconocer las clases de enfermedades las cuales afectan a los seres humanos especialmente a las víctimas del conflicto armado con el propósito de darle fin de raíz a una de las tantas enfermedades que están perjudicando por la falta de conocimiento de nuestros descendientes.

Objetivos específicos

- Ayudar a las víctimas del conflicto armado
- Conocer los problemas y darle solución
- Diseñar estrategias para generar confianza con nuestros jóvenes.
- Dar conocimientos de nuestras plantas medicinales

2. El espanto

El espanto es una enfermedad que se produce:

- Principalmente en los niños recién nacido y en ocasiones se prolonga hasta cierta edad, inclusive en algunos casos no lo logran curar.
- "El mal de los siete días "y "14 días "No se pude hacer bulla ni ninguna clase de ruido.

Se pone el niño boca abajo cuando está dormido y encima se le coloca una almohadita no muy pesada, esto no le permite brincar durante el proceso o se escuche algún ruido.

Si en el transcurso de los siete días el niño llega a escuchar algún ruido o lo asustan, desde ahí le comienza el espanto.

3. Causas y consecuencias del espanto

Las principales causas del espanto son:

- Algunos ruidos que no se pueden hacer durante el mal de los siete días
- Escuchar música.
- Correr algún objeto como la mesa, silla etc.
- Gritar

Las consecuencias del espanto son:

- Mantener asustado y en constante alerta.
- Inseguridad.
- Fiebre
- Empiezan a ver cosas
- Deliran

4. Cura del espanto

- Hacerles sobijos
- Sahumerio
- Cerrarlo con una cinta negra

Plantas medicinales para curar el espanto

- 1 Rama de altamisa
- Agua bendita
- Eucalipto
- Ruda

Estas plantas se utilizar para el sobijo que es lo principal que se debe hacer para curar el espanto

- Alhucema
- Romero
- Incienso
- 1 rama de eucalipto
- 1 cinta negra

Esto es lo único que se utiliza para hacer el sahumerio que se hace para curar a las personas del espanto.

La cinta negra se utiliza o se pone en cruz en el cuerpo de la persona y así con esto quedaría cerrada del espanto la persona.

Curandero tradicional Buenaventura

Proceso del sahumerio:

5. Conclusión

Con este trabajo he aprendido lo importante y lo valioso que son nuestras plantas medicinales, lo maravilloso de adquirir conocimientos y enseñanzas de cada una de ellas porque todas juntas son un complemento muy importante la o nuestras enfermedades la cual podemos padecer por la falta de conocimientos de ellas (el espanto).

Espiritualidad y educación de la población estudiantil en la Institución Educativa Internado Ecológico Intercultural KUÄWÄI SARRAPIA

CAMILIO PULIDO

Introducción

Desde las prácticas culturales del Pueblo indígena Piaroa (Comunidad Sarrapía, Selva del Matavén- Vichada), se da cuenta de la relación que existe entre la espiritualidad y las enfermedades que se generan en la población de estudiantes y la importancia que esto tiene para la pervivencia de este pueblo.

1. Planteamiento del problema

Para el pueblo Piaroa la fuerza negativa se ubican en los cerros, sabanas, y la selva adentro. Cabe aclarar que el pueblo Piaroa siempre ha estado en constantes luchas para mantener en equilibrio la naturaleza, sobre todo para evitar el mal en el territorio que ha sido conquistado por nuestro ancestros, sin embargo, la nueva era moderna y alguna cultura occidental y propia han tratado de utilizar o manipular esta fuerza negativa donde la oralidad se ha convertido en lo escrito, siendo así, el pueblo Piaroa se ve afectado cada día más con el aumento de estos fuerzas que se ha convertido en un ambiente sobrenatural alterando el equilibrio entre la naturaleza y el ser humano, así como la división de la comunidad.

De manera particular la institución educativa internado ecológico intercultural Kuäwäi sarrapia – vichada sufre la consecuencia de la manipulación de las fuerzas negativas, donde algunos estudiantes

mediantes la memorización de la lectura del libro de maldad han sido dominado por esta fuerzas y por falta de experiencia pierden el control, demostrando efecto negativo en sus cuerpos.

Este fenómeno han sido denominado por los grandes sabedores "ambiente de un enemigo invisible" que se ha extendido a nivel de todos los colegios de la zona, siendo las victimas principales de los niños y algunos jóvenes que se involucran con los actores principales de este tipo de maldad.

2. Contexto del pueblo Piaroa

Pueblo Piaroa (uwotjuja)

El pueblo Piaroa (uwotjuja) se encuentra actualmente ubicados en el municipio de Cumaribo – Vichada, en el Gran resguardo unificado selva de Mataven, pertenecientes a la familia lingüística saliva – Piaroa.

Hace alrededor de unos 70 o 60 años, los piaroas construían casa comunitaria llamada "churuata" de forma cónica elíptica cuyos techos

de palma llegaba hasta el suelo, nuestros abuelos se vestían de tradicionalmente, guayucos blancos finalmente adornado.

Desde un principio hemos sido administradores del Deiyu, donde uno de los mandatos en mantener en equilibrio de la naturaleza y el ser humano.

Hoy la cotidianidad ha cambiado mucho, la gran mayoría nos vestimos a la manera occidental, **la gran churuata tradicional** es usada solo en unas pocas comunidades y los asentamiento se componen de varias casas unifamiliares.

Las comunidades del Piaroa esta distribuidos así:

- Por el rio Vichada: 3 comunidades.
- Por el rio Orinoco: 13 comunidades.
- Por el rio Guaviare: 2 comunidades.
- Total 18 comunidades del pueblo Piaroa.
- Total dela población es de 1200 habitantes.

Formulación de problema

¿A qué situación se ven afectado la población estudiantil?

3. Objetivos

Objetivo general.

Descubrir la raíz de la situación que se enfrenta la población estudiantil durante el proceso de formación

Objetivo específico

Analizar y reunir con los padres de familias el procedimiento a seguir para buscar a alternativa de solución.

Celebrar ceremonia tradicional para diagnosticar y llevar debido procedimiento.

Concientizar a la población estudiantil para que pueda cumplir y mantener la administración de deiyu.

4. Justificación

La autoridad tradicional, como los caciques, las cacicas y los sabedores de la medicina tradicional son de mayor jerarquía, lo cual mantiene los mandatos de los ancestros, como consejeros que se legitima demostrando un firme control frente a la relación que existe en la naturaleza con el ser humano asegurando la fertilidad y el bienestar de su pueblo mediante esta motivación.

Al principio del año 60 a 70 se crear una escuela y que as tarde en el año 2001 se logra concretizar formalizando la institución educativa internado ecológico intercultural Kuäwäi, denominado por lo caciques " la cuna de saber tradicional y occidental".

Retomando esta proyección pretendo analizar, investigar, cuestionar junto con a con la comunidad educativa y al autoridad tradicional y un compromiso adquirido para llevar a la nueva generación en la dirección que se planteó durante la estructuración del territorio y la creación de la escuela; es allí donde se debe retroalimentar a la

nueva generación, al cuerpo profesorado y a los padres de familias para valorar a estructurar la educación que queremos tener en cuenta l educación propia para articular con la educación estatal.

Los principios de nuestra existencia remiten a las pautas para aprender a ser uwotjuja, lo cual nos permite mantener en equilibrio físico y espiritualmente nuestros territorio y el medio en que vivimos.

Deiyu: La vida misma del pueblo Piaroa.

Tidepiyu: Comprende un territorio espiritual y un físico (espacio de vida dejado los tianawotu).

Ruwó (Gobernabilidad): La forma de organizar la vida den comunidad para mantener UKUO.

5. Diseño metodológico

Cabe mencionar que no es fácil hacer entender a las familias de las víctimas de este ambiente. La respuesta a la pregunta de:

- ¿Qué está pasando en el colegio?
- ¿Cuál ha sido la raíz de esta situación?
- ¿Porque no se ha solucionado a nivel cultural?

Estas y muchas más preguntas se han hecho, por eso es importante escuchar a los mayores y médico tradicionales el método a seguir con la colaboración de la comunidad educativa y la población estudiantil.

6. Resultado

La comunidad ha tomado conciencia de la situación vivida en el colegio y desde luego la misma comunidad ha sido vista de este ambiente, razón por la cual se ha priorizado para buscar pronta solución.

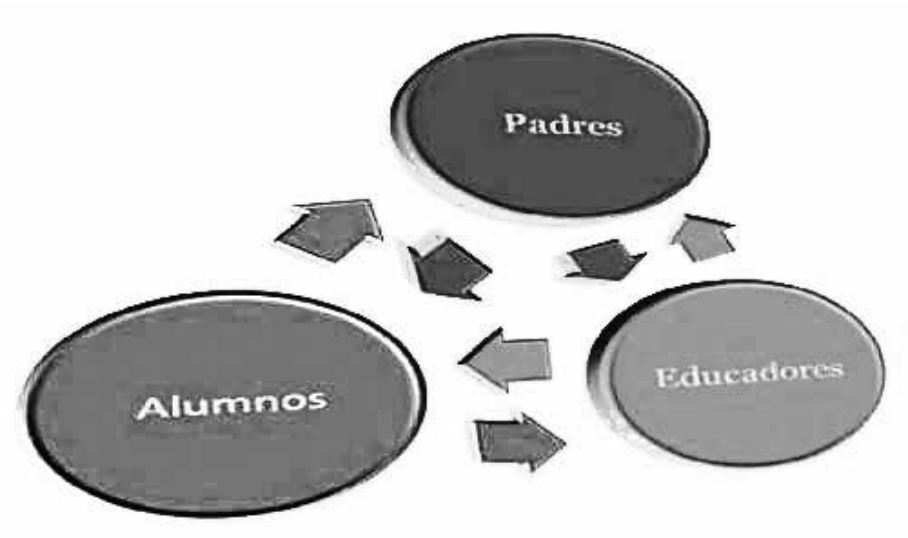

- La comunidad educativa, la población estudiantil muestran interés de colaborar en el proceso que se lleve.
- Se ha logrado escuchar a los mayores, a los caciques para entender las enfermedades que ha generado el enemigo invisible.

7. Conclusión

En esta análisis mediante la investigación se ha logrado entender que los pueblo indígenas tenemos en común un enemigo invisibles que genera mal ambiente en todos los procesos que se lleva en busca de mantener los mandatos.

Se entendió que la mayor protección que tenemos, es la sabiduría a base de la naturaleza que interpreta por medio de nuestros ancestros que tienen una estrecha relación con la misma.

Por eso es necesario saber escuchar a la naturaleza para convivir con ella. La unidad de los sabios, los docentes, alumnos padre de familia es necesario para enfrentar la situación, retomando la ceremonia los rituales y rezo para curar las enfermedades denominada **enfermedad espiritual**

Capilla de la memoria en Buenaventura

MERY MEDINA MINA

Introducción

Este es una breve presentación del trabajo psicosocial que se viene adelantando desde la Capilla de la Memoria en la ciudad de Buenaventura, a través del un grupo de mujeres y acompañantes que luchan, persisten y resisten en su territorio, con el trabajo con víctimas del conflicto a través del fortalecimiento de las prácticas culturales y espiritualidades propias.

1. Contexto de Buenaventura

Buenaventura consta de una zona insular nombrada la Isla Cascajal y otra zona conocida como continental. Se encuentra distribuida por 12 comunas zona urbana, cuenta con 157 barrios aproximadamente. Cuenta con 19 corregimientos, 42 Consejos Comunitarios, 11 resguardos indígenas.

Según la proyección del Censo de población del DANE en el 2005, Buenaventura cuenta con 384.504 habitantes, el 88,5% se auto reconoce como población negra afrocolombiana y el 0.9% es población indígena. Es un lugar reconocido históricamente como un territorio ancestral donde habitan en su gran mayoría grupos étnicos (negros afro descendientes e indígenas).

Buenaventura presenta un panorama de contradicciones cuando al ser reconocido como el principal puerto del Pacífico Colombiano, el índice de pobreza multidimensional asciende a un 66.53%, mientras

que el Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) asciende a un 34,51% y el 62,7% de la población se ubica por debajo de la línea de pobreza (DANE, 2005). Así mismo, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) confirma que la pobreza en este Municipio alcanza el 80,6% de la población, mientras que la indigencia llega al 43,5%, razón por la cual, la tasa de desempleo alcanza un 49% y el subempleo un 35%. Igualmente, se presenta una situación habitacional bastante precaria viviendo el 50% de la población en condiciones de déficit habitacional.

Por otro lado, Buenaventura desde hace más de tres décadas ha presentado una situación de conflicto armado y violencia, producto del control territorial que ejercen distintos actores, entre ellos, paramilitares y guerrilla, pero también aquellos que ven a Buenaventura como un centro económico y que a través de la implementación de megaproyectos generan a su vez situaciones de violencia sobre el territorio.

Actualmente, Buenaventura presenta una grave crisis humanitaria, según la Red Nacional de Información:

Eso evidencia que más del 50% de la población de Buenaventura es víctima directa del conflicto. Esta cruda realidad ha sido invisibilizada, no solamente se ha omitido contar la realidad, sino que ha habido intención de ocultar los hechos, la realidad de lo que pasa afecta los intereses de la economía del puerto y de los inversionistas.

Los medios de comunicación locales son débiles y están al servicio del capital económico. Las trasformaciones sociales locales no son contadas por las comunidades ya que no existen los diferentes canales.

2. Capilla de la memoria

La Capilla de la Memoria nace como herramienta de resistencia en el año 2008 en la Parroquia San pedro Apóstol del barrio Alberto Lleras Camargo, lugar no solo de refugio espiritual, si no de apoyo solidario a la situación de las comunidades afectadas por la violencia.

Actualmente la ubicación de la capilla de la memoria en un salón de la casa Social Cultural FUNDESCODES, donde se encuentra un salón con las fotografías y objetos de los familiares asesinados y desaparecidos.

La capilla de la memoria la conforman 40 personas todas mujeres afrocolombianas víctimas del conflicto armado desarrollado entre los años 1999 y 2013 en Buenaventura.

¿Qué elementos de la cultura afro se pueden agregar al trabajo psicosocial de las víctimas?

Terapia Grupal

Las terapias aportan a las mujeres, en la construcción de una sociedad pacífica y adquirir herramientas para evitar la re victimización de los hechos violentos que han padecido, les permite seguir construyendo lazos de hermandad, dignificar sus vidas y sentirse fortalecidas.

Las terapias grupales generan cambios y las lleva a apoyarse entre ellas, a escucharse y modificar con éxito el bienestar personal

Campañas y Acciones de Visibilización

Las integrantes de la capilla de la memoria participan en marchas, plantones, acciones públicas en defensa de los derechos humanos y el

derecho a la vida donde ellas juegan un papel importante ya que son víctimas directas de estos hechos violentos, esto les permite exigir la no repetición de hechos que degradaron la vida de los bonaverenses; de otro lado estas prácticas sirven para construir cultura de paz y poder tener una vida armónica en sociedad y recuperar las relaciones de convivencia.

3. Entierro simbólico

Las comunidades del pacifico poseen un fuerte sentido de espiritualidad y su comportamiento está estrechamente ligado a un conjunto de creencias, estas creencias constituyen parte fundamental de la identidad afro representada en los rituales.

Es importante rescatar la tradición en estas comunidades, los adultos a través de las tradiciones orales son los guías de los más pequeños, los niños y niñas se sientan a escuchar, observar y detallar las costumbres de los adultos y así aprenden; es un aprendizaje en comunidad, la marimba la tocan los hombres y las cantoras aprenden de su abuela, bisabuela y mamá

Una propuesta como elemento de resistencia y recuperación de la memoria son los entierros simbólicos, cantos de alabao, arrullos entorno a los ritos tradicionales afro. Es una forma de congregarse como comunidad entorno a la muerte de un ser querido. Las mujeres son las transmisoras fundamentales de la cultura del pacifico sur colombiano y son sus cantos el punto de unión entre los ritos africanos y las tradiciones católicas.

La muerte

En la costa pacifica hay dos acontecimientos trascendentales; el nacimiento y la muerte, realidad ineludible que hace parte de la historia misma del hombre.

En los velorios lo que se celebra no es la muerte en si no la vida misma. El luto une a todos los vecinos, todos colab5oran, todo es estimación y solidaridad.

Hay un sin numero de signos y símbolos que se utilizan en los velorios y por la dinámica del conflicto armado que persiste se ha ido perdiendo estos espacios y tradiciones en las comunidades, ya que los grupos armados han reemplazado a las autoridades étnicas y rompen con las estructuras, creencias, identidad de las comunidades afro, porque llegan e imponen otros tipos de autoridad a través de la violencia.

Las comunidades acostumbran realizar sus velorios en sus casas o en sus propias comunidades, pero estos espacios se han perdido es decir, que rompen con la importancia que tienen las comunidades en torno a la muerte.

Entierro simbólico

La pérdida de estos espacios ha permitido que las comunidades se unan a realizar entierros simbólicos donde se organiza una tumba que hace las veces de un altar, con sábanas blancas colgadas al rededor, en la parte superior central un moño negro que hace alusión a una mariposa, debajo de este moño va un crucifijo esto significa luto.

LA MEMORIA ES LA CARTERA DE LA VEJEZ
ES NECESARIO LLENARLA

Apolonio

VIDEOS

Como parte de los trabajos de investigación de la segunda cohorte del diplomado, algunos estudiantes elaboraron material audiovisual- videos, que contenían el proceso de su trabajo de campo, los aprendizajes adquiridos y lo que querían mostrar de este proceso. Se anexan en el CD que acompaña este texto de memorias del diplomado.

VIDEO 1. “HUELLAS DE RESISTENCIA”

Autor: Leonardo Valencia Valencia (Fundación Guagua)

Este video y trabajo de investigación rinde tributo a las familias de los desaparecidos y desaparecidas, tras las huellas del dolor causado tejen caminos de resistencia por la dignidad, y la justicia social. El estudiante plasma la historia de una familiar de un desaparecido y cómo ha vivido el proceso psicosocial de resiliencia y reorganiación del plan de vida personal.

VIDEO 2. “EL MAL AIRE”

Autores: Teresa Caicedo Segura y Leovilgildo Carlos Ussene

Este trabajo de investigación presentado a través de video, los estudiantes desarrollan el tema del “mal aire” como parte de las enfermedades que se presentan en los grupos poblacionales, que no tienen muchas veces una explicación científica o desde la Ciencia, pero si adquiere gran valor e importancia desde una perspectiva de la espiritualidad y prácticas afrocolombianas, de esta forma se habla de cómo se ocasiona o genera, los síntomas, qué se debe hacer posterior al remedio y el tratamiento en general.

VIDEO 3. “NUESTROS ABUELOS- LEGADO ANCESRAL”

Autores: Jerson Rivas Moreno y Cristian David Valencia

En este video los estudiantes plasman la importancia de retornar al legado y sabiduría ancestral que habita en los abuelos y abuelas, sabios y sabias de las comunidades afrocolombianas del país; cómo reforzar esto desde los niños y niñas a través del diálogo con los mayores, el respeto por la cultura y tradiciones, a través de expresiones artísticas como la danza tradicional y desde la música plasmar la oralidad milenaria de este pueblo. Igualmente, los autores durante el desarrollo del diplomado y como parte de su trabajo de grado compusieron una canción acompañada de la marimba, el cununo, el bombo y el guasá.

NUESTROS ABUELOS

Nuestros abuelos
nos decían
(bis)

Que lo que no se valora
(bis)

Con el tiempo se perdería
(bis)

Que la economía
No dura para siempre
(bis)

Nuestros abuelos
nos decían
(bis)

Ayy nos decían, Ayy nos decían
(bis)

Que debemos sembrar
Plantas medicinales
(bis)

Por qué no sabemos lo que pueda pasar
(bis)

Ya que en el día de mañana
Estas nos pueden salvar
(bis)

Nuestros abuelos
nos decían
(bis)

Que no debemos perder
Nunca nuestro legado
(bis)

Autores: Jerson Rivas Moreno y Cristian David Valencia G.

La Corporación Centro de Estudios Étnicos- CEE ha venido acompañando desde los años 90 a los pueblos indígenas y comunidades afrocolombianas, en su lucha por lograr ser culturas visibles dentro de la sociedad y buscar un reconocimiento de identidad, territorio, cultura y autonomía.

ESTUDIOS ÉTNICOS
Corporación Centro de Estudios Étnicos

mensen met een missie

MÉDICOS DESCALZOS

Dka Austria
Dreikönigsaktion der Katholischen Jungschar